

PRIMITIVO SANMARTÍ (1840-1933)
Y EL OFICIALISMO ACADÉMICO EN
LA GRAMÁTICA: CLAVES EXTERNAS E
INTERNAS EN LA SERIE TEXTUAL DE SU
EPÍTOME DE GRAMÁTICA CASTELLANA
EN EL CONTEXTO ESPAÑOL
Y PERUANO¹

TOMO CI · CUADERNO CCCXXIII · ENERO-JUNIO DE 2021

RESUMEN: En este trabajo llevamos a cabo un análisis historiográfico de la serie textual del *Epítome de gramática castellana* de Primitivo Sanmartí (1840-1933), gramático, editor y tipógrafo español que trabajó en Perú y en España. Se pretende, a través de la teoría de las series textuales y la teoría del canon, así como a través de las perspectivas interna y externa de la historiografía de la lingüística, determinar las claves de interpretación de las ideas gramaticales que Sanmartí vierte en su *Epítome*, como una contribución a la historia de las ideas gramaticales hispánicas y como un ejemplo de oficialismo e influencia de los presupuestos teóricos y prácticos de las gramáticas de la Real Academia Española.

Palabras clave: Historiografía lingüística; Gramática; Latinoamérica; Primitivo Sanmartí; Real Academia Española.

PRIMITIVO SANMARTÍ (1840-1933) AND ACADEMIC OFFICIALDOM
IN GRAMMAR: EXTERNAL AND INTERNAL KEYS TO INTERPRETING
THE TEXTUAL SERIES IN HIS *EPÍTOME DE GRAMÁTICA CASTELLANA*
IN THE CONTEXTS OF SPAIN AND PERU

ABSTRACT: This paper offers a historiographical analysis of the textual series of the *Epítome de gramática castellana* written by Primitivo Sanmartí (1840-1933), a

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto HISPANAGRAMA «Las ideas gramaticales en la América del Pacífico y El Caribe (1800-1950): fuentes, focos, series textuales y

Spanish grammarian, publisher and typographer who worked in Peru and Spain. Using both theories of textual series and of canonicity, and also with recourse to the internal and external perspectives of linguistic historiography, the objective is to determine the keys to interpreting the grammatical ideas that Sanmartí developed in his *Epítome*. The paper is offered, therefore, as a contribution to the history of Hispanic grammatical ideas, as an example of the officialdom that surrounded the grammars of the Spanish Royal Academy, and of the influence exerted by their theoretical and practical assumptions.

Keywords: Linguistic Historiography; Grammar; Latin America; Primitivo Sanmartí; Spanish Royal Academy.

I. INTRODUCCIÓN

LA historiografía de la lingüística del siglo XXI se diferencia de la investigación historiográfica anterior por la precisión con que se puede labordar el objeto de estudio (gramáticas, diccionarios, etc. o ideas lingüísticas en general) y por la instrumentación metodológica desarrollada. Esta situación permite profundizar en la *theory-oriented* de Schmitter², en los *componentes metodológico y metateórico* de Swiggers³ y, en parte, en la *historiografía lingüística interna* de Brekle⁴. Sin embargo, un elemento que ha sido defendido siempre por la investigación historiográfica, con más o menos éxito en la praxis concreta, dependiendo del tipo de estudio y del/de la investigador/a, ha sido la importancia concedida a la contextualización del fenómeno historiográfico. Nos referimos al *context-oriented* de Schmitter⁵. Se trata, en definitiva, de una defensa del concepto de «escenario» de

canon» [FFI2017-86335-P] del MINECO, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. IP1: Alfonso Zamorano Aguilar; IP2: Esteban T. Montoro del Arco.

² P. Schmitter, «Historiographie und Metahistoriographie», en W. Hüllen (ed.), *Understanding the Historiography of Linguistics. Problems and Projects* (Symposium at Essen, 23-25 November 1989), Münster, Nodus Publikationen, 1990, págs. 35-48.

³ P. Swiggers, «The Historiography of Linguistics», *Linguistics*, 18, 1980, págs. 703-720.

⁴ H. E. Brekle, «What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach», en Th. Bynon y F. R. Palmer (eds.), *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, págs. 1-10.

⁵ P. Schmitter, *op. cit.*

Hymes⁶ y del «*context of situation*» de Koerner⁷, sobre los que reflexiona, también, entre otros, Esparza Torres⁸, con el fin de evitar, en la investigación historiográfica, la descontextualización de las teorías.

Esta es la base teórica sobre la que se articula la investigación que aquí se presenta. Aunque la vertiente historiográfica interna⁹ o análisis inmanente¹⁰ puede ser útil en determinados estudios, en este artículo nos proponemos el estudio de la teoría gramatical que Primitivo Sanmartí¹¹ (1840-1933) desarrolla en la serie textual de su *Epítome de gramática castellana* (1883-1923), para lo cual el contexto político, social, ideológico, religioso y educativo resultan altamente relevantes, como se intentará demostrar en lo que sigue.

2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Consecuentemente, partimos de dos hipótesis centrales:

a) El contexto socio-histórico, educativo-legislativo e ideológico-religioso determinan la evolución y el desarrollo de la serie textual del *Epítome* de Sanmartí.

⁶ D. H. Hymes, *Studies in the History of Linguistics: Traditions and Paradigms*, Bloomington, Indiana University Press, 1974.

⁷ E. F. K. Koerner, *Toward a Historiography of Linguistics: Selected essays*, pról. de R. H. Robins, Amsterdam, John Benjamins, 1978.

⁸ M. Á. Esparza Torres, «Tareas de la Historiografía Lingüística», en M. do C. Henríquez Salido y M. Á. Esparza Torres (eds.), *Estudios de lingüística*, Vigo, Departamento de Filología Española, 1997, págs. 69-86.

⁹ Vid. H. E. Brekle, *op. cit.*

¹⁰ Vid. A. Zamorano Aguilar, «En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos», en F. M. Carriscondo Esquivel y C. Sinner (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, München, Peniope [ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien], Band 3, 2008, págs. 244-277.

¹¹ Las primeras noticias de este tratadista las hallamos en F. Lázaro Mora, *La presencia de Andrés Bello en la Filología española*, Acta Salmanticensia. Studia Philologica Salmanticensia, Anejos, Estudios 3, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, y en M.^a L. Calero Vaquera, *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenz*, pról. de J. A. de Molina, Madrid, Gredos, 1986.

b) La Academia ejerció un papel preponderante, como canon regente, no solo en España, sino también en la América de finales del XIX y primeras décadas del XX, lo que conlleva una orientación diferente con relación a la influencia que Bello y otros tratadistas del español ejercieron en las nuevas repúblicas americanas del siglo XIX, según nos ha legado el canon historiográfico.

La refutación de estas hipótesis se relaciona estrechamente con la consecución de los siguientes objetivos:

a) Destacar la importancia de los factores extralingüísticos en la evolución del pensamiento gramatical.

b) Profundizar en la recepción y desarrollo de la teoría gramatical hispánica latinoamericana, y en concreto, en el Perú de finales del XIX y principios del XX.

c) Ahondar en la función canónica que la Academia ejerce en las recién creadas repúblicas americanas, frente a Bello, frente al desarrollo de pensamiento propio, autóctono, y frente a figuras del canon histórico tanto ficcionales (por *auctoritas* intelectual y/o científico-técnica) como efectivamente utilizadas (explícitas o encubiertas).

d) Revalorizar la figura de Primitivo Sanmartí que, como otros muchos gramáticos mal denominados «menores», supone un aporte significativo en la configuración de un canon historiográfico preciso y detallado.

e) Finalmente, poner de relieve, una vez más, la importancia de la gramática escolar (en su vertiente pedagógica, didáctica o teórica) en la investigación gramaticográfica actual.

Para ello, nos serviremos, como ya hemos hecho en otros trabajos previos, de la teoría historiográfica en su vertiente *context-oriented*, auxiliada por la vía inmanente (sobre todo, para el contraste textual de las unidades que componen la serie del *Epítome* de Sanmartí), así como de dos instrumentos metodológicos: teoría de las series textuales¹² y la teoría del canon¹³.

¹² G. Hassler, «Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII», en M. Á. Esparza, B. Fernández y H.-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, Hamburg, Helmut Buske Verlag, vol. 1, 2002, págs. 559-586; A. Zamorano Aguilar, «Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27, 1, 2017, págs. 115-135.

¹³ A. Zamorano Aguilar, «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850», en V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*, Madrid, Visor Libros, 2010, págs. 421-466.

3. EL AUTOR, SU OBRA Y SU CONTEXTO: CLAVES EXTERNAS

3.1. *Primitivo Sanmartí (1840-1933)*

Los datos biobibliográficos de Sanmartí resultan, según la documentación y fuentes consultadas, no solo escasos, sino dispersos y, también, contradictorios en algunos sentidos. Los primeros testimonios sobre nuestro tratadista los hallamos en la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, en concreto, en su tomo LIII, publicado en 1926. Aquí se señala que Sanmartí es un publicista español, nacido en Barcelona en 1940. Estudió en el seminario de Barcelona y también en las universidades de Madrid y Barcelona y en el año 1867 obtiene el título de profesor de latín¹⁴.

A partir de aquí, cinco hechos marcan, a nuestro juicio, la trayectoria vital, profesional, política y socio-ideológica de Sanmartí, que se erigen en claves de interpretación de la evolución de su pensamiento teórico en material gramatical en el *Epítome*:

a) *Su residencia en España y Perú*. Desde su nacimiento hasta 1873 reside en Barcelona. En este año se traslada a Perú, donde pasará más de treinta años, pues en 1905 regresa a España, en concreto, vuelve a instalarse en Barcelona¹⁵. Consideramos que las claves de su residencia obedecen a aspectos políticos y religiosos, ligados a la evolución y desarrollo de la Compañía de Jesús en España y Perú: «En el Perú trabajó siempre por el prestigio de España, siendo objeto de merecidas recompensas»¹⁶. De hecho, sus contactos con españoles en Perú eran continuos; así, según documenta Martínez Rianza¹⁷, fue vicepresidente¹⁸ de la Sociedad Española de Beneficencia de Lima, que

¹⁴ Vid. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo LIII, Madrid, Espasa-Calpe, 1926, pág. 1419.

¹⁵ Según consta en la *Enciclopedia*, en 1926 (fecha de publicación del volumen LIII de esta obra): «En 1905 regresó a Barcelona, donde aún reside en la actualidad (1926)» (*ibid.*, pág. 1419). Se indica también lo siguiente: «Ha sido colaborador de esta ENCICLOPEDIA» (*ibid.*, pág. 1420).

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ A. Martínez Rianza, «*A pesar del gobierno*». *Espanoles en Perú, 1879-1939*, Madrid, CSIC, Instituto de Historia, 2006, pág. 296, nota 26.

¹⁸ «Las directivas estuvieron formadas por notables de la colonia que la utilizaban como plataforma para mostrarse socialmente, a la vez que por su posición daban prestigio a la aso-

fue una «de las asociaciones en las que se agruparon los españoles en el Perú, la más antigua, la de más larga trayectoria y la que contó con mayor número de socios. También la más abierta, por cuanto convocó a elementos de toda la escala social y también a mujeres»¹⁹.

b) *Su activismo religioso, en concreto, jesuita*²⁰. De las fuentes consultadas puede concluirse de forma certera su estrecha vinculación con la Compañía de Jesús; sin embargo, resulta confusa la relación exacta con esta orden religiosa²¹. Algunos hechos justifican su activismo y defensa de la Compañía. Así, por ejemplo, tras la publicación del libro *Compendio de historia del Perú* del jesuita Ricardo Cappa, profesor en el Colegio de la Inmaculada (Lima), en el que se exaltaba la labor de los españoles en América y se menospreciaba la tarea de los peruanos en la independencia, se creó un movimiento laico, denominado Unión Católica, que fue muy dinámico en la defensa de los jesuitas y en su regreso a Perú. Los jesuitas volvieron en 1871 y se les expulsó,

ciación» (Martínez Riaza, *op. cit.*, pág. 288), lo que da muestra del nivel y posición socioeconómica de Sanmartí en Perú.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 287.

²⁰ Este aspecto puede incluso comprobarse a través de los múltiples ejemplos sobre temática religiosa y moral que el autor emplea en sus tratados para ilustrar o explicar alguna de las categorías lingüísticas. Este aspecto de ideología extralingüística será objeto de investigación en trabajos posteriores.

²¹ En los datos que se reflejan en la Biblioteca Nacional (<http://datos.bne.es/personal/xx1137377.html>) se deduce su relación directa con la Compañía: «(Sanmartí y Busquets, Primitivo; escritor, jesuita, tipógrafo; año de nacimiento: 1840; año de defunción: 1933)». Por su parte, en S. Hibbs-Lissorgues (*Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert» y Diputación de Alicante, 1995, pág. 377) se destaca su condición de eclesiástico, al referirse a las juntas diocesanas catalanas a finales del XIX: «En aquellas fechas, Barcelona contaba con 13 juntas diocesanas; en algunas de ellas participaban personalidades católicas conocidas por sus posturas radicales e intransigentes como Salvador Casanas, o el eclesiástico Primitivo Sanmartí». Finalmente, en Martínez Riaza (*op. cit.*, pág. 211) se alude, sin embargo, a su matrimonio y descendencia en Perú: «De su matrimonio con Fortunata Bustamante Valcárce tuvo al menos una hija, Marina [en la pág. 258 aparece el nombre de María], que contrajo matrimonio en Lima en 1900 con el empresario arequipeño José Miguel Forga Salinger, hijo del español Miguel Forga en un ejemplo más de la formación de circuitos intra españoles». Y en nota se precisa: «No se ha podido esclarecer si se había casado en el Perú y si su esposa era peruana, aunque el apellido Bustamante así pareciera indicarlo» (*ibidem*).

por esta causa, en 1886. Poco menos de un año después se instalaron de nuevo en Perú y Sanmartí participó muy activamente en la directiva de ese movimiento católico en defensa de los jesuitas.

c) *Su labor como tipógrafo y empresario editorial*. El trabajo de Sanmartí como editor resulta fundamental²² y se encuentra estrechamente vinculado, según interpretamos, a sus convicciones políticas, religiosas y educativas. Su imprenta y librería (en 1872 en España²³ y, a partir de 1892²⁴, en Perú²⁵) serán un instrumento perfecto para el desarrollo de su ideología católica y, en concreto, jesuítica, tanto en materia educativa, como en materia religiosa y sociopolítica. Finalmente, se ha relacionado a Sanmartí con los inicios de lo

²² De hecho, en I. Molina Jiménez («Tipógrafo y ¿agente del Destino Manifiesto? Un francés en la Centroamérica de 1856», *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XLV, 115/116, mayo-diciembre, 2007, págs. 110) se recoge a Sanmartí en calidad de editor, junto al nombre de otros ilustres impresores del Perú, como Carlos Prince o Benito Gil. Este último impresor será quien edite también gramáticas significativas de la tradición hispánica en Perú, como la de Manuel M. Salazar en 1873 (*vid.* M.^a L. Calero Vaquera, «La enseñanza del español en Perú, la *Gramática castellana* (1871, 7.^a ed.) de Manuel M. Salazar», *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 49, 2, II Sem., págs. 31-55) o la de Pedro Moreno y Gómez en 1872.

²³ En el trabajo de L. Esteban («Los catálogos de librería y material de enseñanza como fuente iconográfica y literario-escolar», *Historia de la educación*, 16, 1997, págs. 17-46) Sanmartí aparece como autor de «Abecedarios movibles» en el catálogo de Antonio Pérez (1911) (*ibid.*, pág. 23). También en el listado de librerías-editoriales en Barcelona, se relaciona la Librería Sanmartí, en la calle Caspe, 32. Se señala que en 1909 esta librería está en plena actividad (*ibid.*, pág. 36).

²⁴ Es la fecha que consta en la *Enciclopedia* (*op. cit.*, 1419). En Martínez Riaza (*op. cit.*, pág. 119), a través de L. Seiner («Historia de la industria peruana, 1840-1900», en *I Encuentro Internacional de peruanistas. Estado de los estudios histórico-sociales sobre el Perú a fines del siglo XX*, tomo I, Lima, UNESCO, Universidad de Lima, Fondo de Cultura Económica, 1998, págs. 541-542), se recoge la «Librería Imprenta Sanmartí» y se señala el año 1887 como fecha de su fundación.

²⁵ Según Martínez Riaza (*op. cit.*, pág. 211), Sanmartí «abrió en 1887 una imprenta y librería, llamadas San Pedro, situada en el costado de la Biblioteca Nacional del Perú, en el lugar que luego ocuparía la Deutsche Schule, que llegaron a figurar entre las más cotizadas de la capital». Y, añade, «ambas continuaron funcionando aún después de la partida de Sanmartí y así constaba en el informe sobre el libro español en el Perú realizado por el cónsul Antonio Pinilla» (*ibidem*).

que luego será la Editorial Magisterio: «pudo emprender una nueva aventura editorial con Ramón Casals, esta vez dedicada a los libros de texto, que con el tiempo, y ya siendo propiedad de los Casals, sería la Editorial Magisterio»²⁶. Este hecho reforzaría su vinculación con las publicaciones de corte pedagógico, como el *Epítome* que analizamos en este trabajo.

Además, y en clara relación con su ideología católica, «su otra gran ocupación fueron las obras religiosas y de carácter educativo» (*ibidem*). Publicó *El Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo y los Hechos de los Apóstoles* (Barcelona, 1908), *El Santo Evangelio. Vida, doctrina y milagros de Nuestro Señor Jesucristo según los cuatro evangelistas* (Barcelona, 1931), *Cartilla Castellana: método racional para aprender den poco tiempo el abecedario leyendo palabras y frases* (Barcelona, 1902) o *Tratadito de economía doméstica dedicado a las niñas* (Barcelona, 1910). Son indicio de su pensamiento conservador, católico y escasamente aperturista, que tendrá su reflejo, como tendremos ocasión de demostrar más adelante, en su teoría gramatical. Finalmente, en 1905, publica *Los pueblos del Perú*, «una investigación toponímica sobre el origen de los nombres de lugares del Perú, un trabajo minucioso que le debió requerir gran dedicación»²⁷.

d) *Su respaldo a la prensa católica en España y en Perú*. En 1870 funda la *Biblioteca Popular*²⁸, «serie de folletos de propaganda católica, para la que estableció una imprenta, y al año siguiente fundó, también en Barcelona, la *Revista Católica*»²⁹. En Uriguen González³⁰, en un capítulo dedicado a la

²⁶ A. Martínez Riaza, *op. cit.*, pág. 211.

²⁷ *Ibid.*, pág. 212.

²⁸ Así se documenta en M.^a B. Uriguen González (*Origen y desarrollo de la derecha española en el siglo XIX*, Tesis doctoral, Madrid, SPU, 1981, tomo II, págs. 984-985): «En aquel año de 1870 comienza Primitivo Sanmartín una biblioteca popular de hojitas y folletos de divulgación católica para las masas proletarias, en un intento de contrarrestar los efectos de la propaganda internacionalista en Barcelona. El éxito de esta obra (similar a la iniciada por los miembros de la Asociación de Católicos de Madrid), le anima a crear una revista: la *Revista Popular*, cuyo primer número apareció en 1871. Era esta una publicación semanal, destinada a la 'difusión de las verdades católicas entre la clase obrera', según reza el prospecto que anuncia su aparición [...] La *Revista Popular*, dirigida por Sardá y Salvany hasta su muerte, en 1916, fue una de las publicaciones católicas que mayor influencia ejerció en las polémicas religioso-políticas del último cuarto de siglo».

²⁹ Martínez Riaza, *op. cit.*, pág. 211.

³⁰ Uriguen González, *op. cit.*

prensa católico-monárquica durante el Sexenio, se alude a Sanmartí y a su activa participación en el *Apostolado por medio de la prensa*. Católico y monárquico, activo editor de prensa conservadora, dejó el país quizá con motivo de la proclamación de la República (1873). Además, desde 1871 se restablecen los jesuitas en Perú, con lo que pudo encontrar un lugar y un motivo para continuar con su editorial y su «causa católica», a la que se adscribió, a través de la Unión Católica, en Arequipa y Lima. De forma coherente con nuestra interpretación, Sanmartí volvería a España en 1905, ya bajo el reinado de Alfonso XIII.

e) *Su entrega a los estudios gramaticales y, en general, lingüísticos*. En la *Enciclopedia*³¹ se indica también la preferente dedicación de Sanmartí por los textos gramaticales: gramáticas, rudimentos, epítomes y compendios, con notable éxito editorial (38 ediciones los rudimentos; 33 los epítomes³²; 17 los compendios). Tanto en los peritextos del *Epítome* (contraportada o páginas iniciales) como en las fuentes consultadas³³ se puede observar la prolífica producción de Sanmartí en materia gramatical (se incluyen solo algunos de los años de ediciones): *Rudimentos de gramática castellana* (1908), *Epítome de la gramática castellana* (1883-1923, objeto de investigación en este artículo), *Compendio de gramática castellana* (1890, 1907), *Catálogo de las principales voces homónimas para facilitar los ejercicios de análisis analógico* (1883), *Ortografía castellana* (1883), *Arte gradual de lectura y escritura* (antes de 1903), *Cartilla castellana* (antes de 1903), *Alfabeto movable* (antes de 1903), *Reglas de prosodia y ortografía* (antes de 1903), *Nociones y ejercicios de ortología* (antes de 1903), *Ejercicios de ortografía para uso de los que estudian el Epítome* (antes de 1906), *Arte de leer escribiendo* (antes de 1906) y *Método orgánico* (antes de 1906).

³¹ *Enciclopedia, op. cit.*, pág. 1419.

³² En A. Martínez Riaza (*op. cit.*, pág. 211) se indica que el *Epítome* contó con 23 ediciones.

³³ *Vid.* Martínez Riaza, *op. cit.*, y M. Á. Esparza Torres y H.-J. Niederehe, *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V)*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 2015.

3.2. *Su contexto político-social*

3.2.1. España

El nacimiento de Sanmartí coincide, en España, como resulta bien conocido, con un proceso de revolución liberal que podemos situar desde la Guerra de la Independencia (1808-1814) hasta el Sexenio Democrático (1868-1874). Las estructuras del Antiguo Régimen se ven reemplazadas por otras acordes a los cambios que venían produciéndose desde el siglo XVIII con la revolución francesa, la revolución industrial, etc., con una economía de tipo liberal y una clase social en auge: la burguesía. Sanmartí nace en los primeros años del reinado de Isabel II (1833-1868) y el fin de la primera guerra carlista (1840) e inicio de la regencia de Espartero. Emigra a Perú, justo el año de proclamación de la I República, y ya se encuentra en América cuando Martínez Campos inicia la restauración borbónica. El regreso de Sanmartí a España se produce, como ya hemos indicado, en 1905, año en el que se celebran elecciones generales y los primeros años del reinado de Alfonso XIII, marcados por el regeneracionismo y revisionismo tras la crisis de 1898.

En cuanto a la imprenta, estrechamente relacionada profesionalmente con Sanmartí, la revolución del 68 abre un período de libertad, que vuelve a restringirse con la restauración borbónica: «el control oficioso ejercido por la Iglesia católica sobre la palabra impresa es tal vez, en la intención y en la efectividad, el más relevante al respecto»³⁴. Este control se centra, sobre todo, en la preservación de la doctrina y moral católicas de los libros impresos, con censura de distinto tipo, a pesar de la abolición del Santo Oficio en 1833. Sanmartí, como editor, se sitúa en una etapa de florecimiento de la imprenta: «este proceso largo se situó cronológicamente entre la década de los años treinta del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, configurándose primero, y consolidándose después, una industria tipográfica en los principales núcleos urbanos del país»³⁵. Los núcleos de editores y centros tipográficos

³⁴ J.-F. Botrel, «La libertad de imprenta, entre la ley y las prácticas», en V. Infantes, F. López y J.-F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España. 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pág. 527.

³⁵ J. A. Martínez Martín, «Editores y empresas editoriales», en V. Infantes, F. López y J.-F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España. 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pág. 602.

se situaron, sobre todo, en Madrid y, a partir de la segunda mitad del XIX, en Barcelona, ciudad en la que Sanmartí fundó su *Revista Católica*, así como su imprenta y su librería. Entre 1883 y 1923 se experimenta en el mercado editorial un *boom* muy significativo, si atendemos a los núcleos de Madrid, Barcelona y Granada³⁶. Además, conviene apuntar que, en los años 80 del siglo XIX, los libros de temática religiosa en formatos diversos eran muy numerosos.

Un nuevo sector de la actividad editorial será, desde mediados del siglo XIX, el libro escolar³⁷. Esta industria se hizo más fuerte, frente a otros niveles educativos, en el terreno de la enseñanza primaria³⁸, que es a la que Sanmartí dedica gran parte de su producción gramatical. Los libros de primaria se aprobaban con menos exigencias que los de secundaria, de ahí que los editores concentraran sus esfuerzos, económicos y técnicos, al público de ese primer nivel educativo. Durante la Restauración ya hallamos librerías o editoriales consolidadas en el ámbito escolar, por ejemplo, Bastinos³⁹ en Barcelona y Hernando en Madrid. Y lo que resulta importante para nuestros propósitos investigadores: «desempeña un papel no desdeñable la exportación a las repúblicas americanas de habla española»⁴⁰. Sanmartí, sin embargo, apostará por la creación de una nueva librería-editorial en Lima y Arequipa, por tratarse de una empresa de tamaño menor a las antes indicadas, así como por su «exilio» a partir de 1873.

³⁶ J.-F. Botrel, «El 'movimiento bibliográfico'», en V. Infantes, F. López y J.-F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España. 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pág. 620.

³⁷ Así lo confirma J.-L. Guereña («La edición escolar durante la Restauración», en V. Infantes, F. López y J.-F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España. 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pág. 662): «Desde mediados del siglo XIX, y particularmente durante la Restauración, pudo observarse una clara demanda de libros escolares, quizá no tan fuerte como hubiera sido posible pero no por ello desdeñable, y a la que intentaron responder diversos autores y editores con una oferta editorial creciente que generó un nuevo mercado».

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Su relación con este importante impresor se puede deducir de la contraportada de la edición de 1903 del *Eptome* donde se indican los puntos de venta de su obra: «Barcelona: En las Librerías de los Sres. Bastinos, Consejo de Ciento, 306, y Pelayo, 52, y del Sr. Casals, calle del Pino, 5. En el resto de España y en Ultramar, en las principales Librerías».

⁴⁰ J.-L. Guereña, *op. cit.*, pág. 663

La legislación en materia educativa va a favorecer las ediciones escolares. Así, la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano (9 de septiembre de 1857), que es la que, con variaciones, rige durante la etapa de Sanmartí, afirmaba en su artículo 86: «Todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza, las de las carreras profesionales y superiores y las de las facultades hasta el grado de Licenciado, se estudiarán por libros de texto⁴¹: estos libros serán señalados en listas que el Gobierno publicará cada tres años»⁴². Solía aprobarse un número significativo de libros de texto (entre 1879 y 1899 se aprobaron 1769 manuales⁴³), de forma que el maestro contaba con una gran libertad y oferta en el momento de elegir.

3.2.2. Perú

Primitivo Sanmartí llega a Perú en 1873. Su llegada al país coincide con el fin de la guerra contra España que, en 1864 ocupó la isla Chincha. Tras el golpe de estado del coronel Prado, y con la alianza de Chile, Perú declara la guerra a España, que se retira del país en mayo de 1866. Después de varios conflictos militares en los que la cuestión religiosa cobra una importancia capi-

⁴¹ Los libros de texto, como se observa en el *Eptome* de Sanmartí también, se constituyen como un poderoso instrumento ideológico: «Un aspecto fundamental a tener en cuenta [*sic*] cuando se habla de libros de texto es que ellos son producto de una selección determinada; es decir, en el libro de texto se representa un punto de vista en cuanto a la selección de información, la organización secuencial y el énfasis que se pone en cada uno de los temas que se presentan [...] El libro escolar es un instrumento pedagógico que mediatiza el trabajo del docente y en el que se sobrepresionan determinadas visiones de mundo que apelan a la formación del alumno; es decir, la práctica de la lectura a partir de determinados textos permite la reconstrucción de una determinada identidad estructurada con ciertos valores, conocimientos, costumbres y hábitos. Además, no puede olvidarse que todo libro de texto está atravesado por diversas ideologías, posiciones epistemológicas y disciplinares, y esto trae como consecuencia múltiples dimensiones que entran en juego en su producción y circulación» (V. Sardi, *Historia de la enseñanza de la lengua y la literatura, continuidades y rupturas*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2006, pág. 39).

⁴² Ministerio de Educación (1979), *Historia de la educación en España*, tomo II, De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868, Madrid, MEC, 1979, págs. 264-265.

⁴³ Vid. J.-L. Guereña, *op. cit.*, pág. 664.

tal⁴⁴, en 1872 se proclama al primer presidente civil de Perú: Manuel Prado y Lavalle (1872-1879). En 1879 se inicia la Guerra del Pacífico (hasta 1883), entre Chile y Perú-Bolivia. Sin duda, esta guerra con el país vecino supuso para Perú una catástrofe significativa que requirió de una reconstrucción nacional que, con la activación económica, política y social, no alcanza su estabilidad hasta 1895.

Esta recuperación y auge del Perú se lleva a cabo durante el gobierno constitucionalista de Piérola (1895-1899), que resultó ser un gobierno muy eficaz⁴⁵. Distintos gobiernos oligárquicos después de Piérola impulsan las arcas del Estado hasta 1919, fecha en la que se inicia el llamado oncenio de Leguía, tras su golpe de estado el 4 de julio de dicho año⁴⁶. Se trató de una época de restricción de libertades y de convulsión política y social. Sanmartí, como ya se ha indicado, volvió a España en 1905, durante el gobierno de José Pardo y Barreda (1904-1908), que conllevó un notable avance para la educación pública, la cultura y la legislación del Perú en materia social.

3.3. *Su contexto ideológico-religioso*

La llegada de los jesuitas al Perú, igual que su propia permanencia a lo largo de los siglos, no estuvo exenta de dificultades. Tras gestiones del agustino fray Agustín de la Coruña, luego obispo de Popayán, la Compañía entró

⁴⁴ La tolerancia en la libertad de culto, así como la defensa de la religión católica van a experimentar cambios a lo largo de estas convulsas etapas de la historia del Perú. Completa fue la victoria que, en cambio, obtuvieron en 1867 los anticlericales al lograr que se aprobara el que fue artículo 24 de la Constitución de ese año, que textualmente decía: «Son completamente libres la enseñanza primaria, media y superior y la fundación de Universidades»; y también la libertad que establecía la libertad en el uso de la imprenta, sin responsabilidad, en asuntos de interés general (J. Basadre, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, Barcelona/Buenos Aires, Salvat Editores, 1948, pág. 418). Sin embargo, la constitución del 67 no tuvo una larga vida y su «texto fue quemado públicamente por un gentío en el que predominaban las mujeres» (*ibid.*, pág. 419) y estalló la revolución conservadora de Díez Canseco. Estos dos elementos claves para entender la obra y la teoría de Sanmartí, la religión católica y la imprenta, experimentan movimientos favorables y también reaccionarios, de forma alternante, en la historia de Perú.

⁴⁵ F. Pease, *Breve historia contemporánea del Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pág. 146.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 145.

en Perú en 1568 y se instaló en Lima el 7 de noviembre de 1569. Desde el principio, su acción misionera se unió a su prestigiosa labor docente, sobre todo, de las humanidades tanto en la secundaria como en la universidad. El 27 de marzo de 1767, en Madrid, Carlos III firma el decreto de expulsión de los jesuitas. En el caso del Perú, se expulsó a 465 y el número de nativos que estaba a su cargo rondaba los 55 000.

Durante esta primera etapa importante de permanencia de los jesuitas en Perú, su trabajo docente fue notable. La enseñanza fue considerada por ellos como uno de los aspectos de su vocación directa. Hasta su expulsión, los jesuitas contaron con la hegemonía de la enseñanza en América⁴⁷. Aunque la primaria no era prioridad en Europa dentro de las actividades de los jesuitas, en el caso de América la situación era distinta, ya que se unía la faceta pastoral con la faceta docente. Proliferaron escuelas de primeras letras en muchos lugares del Perú, gratuitas y con un elevado número de estudiantes. El caldo de cultivo, en el que luego se desarrollará la labor de Primitivo Sanmartí en el país andino, se estaba asentando y crecía exponencialmente.

En este sentido, la evolución y la periodización de la Compañía en la historia permite entender con más detalle la propia evolución del pensamiento teórico de Sanmartí, aunque no sea la única clave de su contextualización. Se establecen varios períodos en la historia de los jesuitas marcados por dos aspectos fundamentales:

a) la historia misma de la Iglesia. El concilio Vaticano II determina una etapa de restauración (1815-1965) y una etapa de revisión (1965 en adelante). Sanmartí desarrolla su labor tipográfica y gramatical en la primera etapa, en la que los «rasgos que le caracterizan vienen marcados por estilo restauracionista en que renacieron»⁴⁸: conservadurismo en lo religioso y lo político, tradicionalismo, poco abiertos a nuevas experiencias, doctrinas escolásticas, método de la *Ratio Studiorum* (en la que la gramática ocupaba un espacio fundamental), verticalidad, fervorosa espiritualidad y signos de afirmación frente a la secularización y el laicismo.

⁴⁷ Á. Santos Hernández, *Los jesuitas en América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, pág. 293.

⁴⁸ T. Egido, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2004, pág. 282.

b) la historia política de España. Un primer dato de su evolución Egido lo sintetiza así: «La Compañía de Jesús ha sido cinco veces restaurada y cuatro veces suprimida en la España contemporánea»⁴⁹. Las relaciones Iglesia-Estado condicionan notablemente la evolución de la orden de San Ignacio. Estas relaciones, a su vez, vienen marcadas por el auge del liberalismo frente al absolutismo, conservador y autoritario. De esta forma, se pueden establecer tres etapas en la historia de la Compañía⁵⁰: 1) la Compañía en la Iglesia del Antiguo Régimen (1815-1851); 2) La Compañía en la Iglesia concordada o acosada (1865-1975); 3) La Compañía en una Iglesia libre en régimen democrático (1975-). En el contexto de la segunda etapa se inscribe la labor gramatical de Sanmartí, que aporta claves de interpretación del *Epítome*, pero también de la vida y obra de nuestro tratadista. La llegada de Sanmartí a Perú (1873) coincide con la tercera supresión de la Compañía (en la revolución del 68 asistimos a una simbiosis entre democracia y anticlericalismo notable y los jesuitas tienen que exiliarse, sobre todo, a Francia) y la proclamación de la I República. En cambio, su vuelta a España (1905) se produce durante la cuarta restauración de la Compañía y la llegada al trono de Alfonso XIII.

3.4. Su contexto educativo y pedagógico⁵¹

El contexto educativo y pedagógico, al igual que el contexto político-social, del *Epítome* de Sanmartí se configura en virtud de sus claves tanto en España como en Perú. La publicación de sus distintas ediciones en Barce-

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 284.

⁵⁰ *Ibid.*, págs. 288-289.

⁵¹ En la investigación sobre la lengua y sobre la gramática escolar resulta fundamental el tratamiento de las fuentes no lingüísticas, como por ejemplo, la política y legislación educativa, ya que permiten ofrecer al gramaticógrafo claves de interpretación de su objeto de estudio: «una historia de las disciplinas escolares que [...] se propone revelar los mecanismos internos de la enseñanza necesita de una diversidad de fuentes [...]; pero también se debe indagar en aquellas que presentan las propuestas macroeducativas que dan cuenta de políticas, ideologías y proyectos políticos a lo largo del tiempo, y muestran las voces de los que prescriben o generan instrucciones para el desarrollo de determinadas prácticas. Una de estas fuentes son los textos administrativos o legales como *leyes, disposiciones, circulares*

lona, Lima y Arequipa hacen necesario atender a aspectos de política educativa en ambos países, siempre dentro del entorno de la ideología didáctica de la Compañía de Jesús.

El desarrollo de la pedagogía jesuita en España estuvo ligada a la situación política de forma inseparable. En el Colegio de Carrión de los Condes (Palencia) es donde «se ensayó por primera vez la fusión de la *Ratio studiorum* con el nuevo plan de bachillerato basado en la ley Moyano»⁵². Los ejes de esta *Ratio* eran la virtud y las letras⁵³. Sin embargo, la legislación educativa española se distanció del ideario de la *Ratio*, sobre todo, a partir de finales del siglo XIX.

La restauración alfonsina trajo consigo, para la Orden de San Ignacio, una época de esplendor que repercute en su ideología pedagógica. En el período 1875-1900 se documentan numerosos centros de enseñanza de la Compañía de Jesús en España. Se observa que en Barcelona se encontraba el colegio Sagrado Corazón, en la calle Caspe, en 1881, destinado a alumnado externo⁵⁴. Recordemos que la Librería Sanmartí se localizaba, precisamente, en esta calle barcelonesa⁵⁵, lo que, sin duda, no es casual y serviría de centro editorial para la manualística y materiales escolares de la Orden en Barcelona. El sistema pedagógico se condensa en las siguientes ideas: formación integral a través de la virtud⁵⁶ y las letras; ejercicios de piedad y deberes morales; inmersión en el colegio para el desarrollo de la vida cristiana; apli-

escolares, discursos de funcionarios del ámbito educativo tales como ministros, inspectores, secretarios o bien maestros y profesores. Estos textos acercan otra mirada sobre las prácticas y muestran el lado de las prescripciones oficiales» (V. Sardi, *op. cit.*, pág. 62).

⁵² B. Delgado Criado, *Historia de la educación en España y América*, volumen 3, La educación en la España contemporánea (1789-1975), Madrid, Ediciones SM, 1994, pag. 292.

⁵³ T. Egido, *op. cit.*, pág. 330.

⁵⁴ B. Delgado Criado, *op. cit.*, pág. 295.

⁵⁵ *Vid.* L. Esteban, *op. cit.*, pág. 32.

⁵⁶ Como detalle significativo, y en relación con este rasgo de la pedagogía jesuita, Primitivo Sanmartí, define el sustantivo como «una parte de la oración, que sirve para denominar o dar a conocer las personas y las cosas, como *Cristo, piedra, virtud*» (1883, pág. 15). La fuente explícita de esta definición se localiza en la *GRAE* de 1870: «nombre es aquella parte de la oración que sirve para llamar o dar a conocer las cosas o las personas, como *valle, piedra, Alfonso, María*, etc.». La definición es literal, pero los ejemplos son cambiados consciente y voluntariamente (con fines ideológico-religiosos) por Sanmartí.

cación de la *Ratio* de manera no uniforme en todos los colegios y adaptada⁵⁷ al bachillerato que la Ley Moyano exigía; asimilación de contenidos a través de la práctica; creatividad; apuesta por las composiciones y los trabajos literarios; potenciación de las ciencias físicas y naturales; interés por instrumentos y técnicas didácticas extranjeras; abundancia de ejercicios prácticos; autonomía del estudiante; exposiciones en voz alta; medios de emulación frecuentes; régimen disciplinario basado en el orden y la vigilancia; control riguroso de las clases; profesorado excelente; alumnado de clases media y alta, aunque también había apostolado social y acercamiento a las clases obreras⁵⁸.

En la segunda mitad del XIX «la Compañía siguió considerando la obra educativa en América como un servicio misional realizado desde España a favor de unas naciones necesitadas de ayuda»⁵⁹. El año 1852 es crucial para la Compañía, ya que, tras la supresión de la Orden en 1835, se les admite como «misioneros de ultramar» para Filipinas y América latina. Se crearon prestigiosos centros de enseñanza, equiparables a los de España. En Perú, como colegios cercanos a Sanmartí (recordemos que la imprenta-librería que fundó en este país se llamaba San Pedro), podemos citar el de La Inmaculada y el de San Pedro en Lima, el Seminario Diocesano en Huánaco y el Colegio de San José en Arequipa, que coincide con el lugar de publicación de la primera edición del *Epítome* de Sanmartí en 1883. A estos colegios de jesuitas solían ir, al igual que en España, estudiantes de clase media y alta, sobre todo, hijos de dirigentes y de grupos profesionales.

⁵⁷ Se adaptó de tres formas diferentes: «1.ª El seguimiento del plan oficial de cinco años de bachillerato sin más complicaciones (plan de Fermín Lasala, 13-8-1880). 2.ª La coordinación o simbiosis de la *Ratio* con el plan oficial. Es la solución que implantó el padre Juan José de la Torre para el Colegio de Carrión, en 1878: un bachillerato en seis años, insistiendo en la lengua patria, ‘rebajando un poco de lo que el mismo *Ratio* exige en el latín y griego’. 3.ª La aplicación estricta de la *Ratio*» (Delgado Criado, *op. cit.*, pág. 300). En este tercer contexto se sitúa la obra gramatical de Sanmartí, ya que esa aplicación rigurosa de la *Ratio* se intentó llevar a cabo en los colegios de Barcelona, Valencia y Aragón (*vid. ibidem*). Es más, uno de los promotores de este rigorismo en Barcelona fue el también gramático y jesuita Jaime Nonell, cuya gramática recomienda, junto con otras, Primitivo Sanmartí en su *Epítome* (1923, pág. 5).

⁵⁸ B. Delgado Criado, *op. cit.*, págs. 299-305.

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 513.

Es preciso, también, tener en cuenta algunos datos sobre la legislación educativa en España y en Perú durante el período 1883-1923 para interpretar adecuadamente la serie textual del *Epítome* de Sanmartí:

a) En el caso español, la Ley Moyano (9 de septiembre de 1857) se constituyó como una ley importante que obtuvo el consenso de todas las facciones políticas y, a pesar de las modificaciones, en esencia pervivió hasta casi la *Ley General de Educación* de 1970. En la Ley Moyano la instrucción pública se dividía en tres niveles: primera enseñanza (elemental y superior), segunda enseñanza (estudios generales en dos períodos, y estudios de aplicación a las profesiones industriales) y facultades, enseñanza superior y profesional. Mostramos, a continuación, las asignaturas lingüísticas que tenía que cursar el alumnado de primera enseñanza, que es el contexto gradual en el que se inscribe el *Epítome* de Sanmartí: a) *Primera enseñanza elemental*: Lectura, Escritura, Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía (art. 2); b) *Primera enseñanza superior*: ampliación de las materias de la enseñanza elemental (art. 4).

Por lo que respecta a los libros de texto conviene mencionar el art. 88, altamente relevante para nuestros propósitos investigadores en este artículo: «La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública». Este hecho justifica y refuerza la hipótesis que defendemos de un claro prescriptivismo y academicismo, tanto en la teoría como en las fuentes, del *Epítome* de Sanmartí. El canon histórico externo (la Academia, por imposición legal⁶⁰) se traduce en un canon histórico interno, tanto implícito como explícito, que detallaremos en siguientes apartados de este artículo.

⁶⁰ También podemos fijar otro canon histórico externo, por cuestiones de publicidad y oferta de libros de texto, de entre los que se difundían en catálogos de venta, como, por ejemplo, el de Antonio Pérez (1911), como ejemplo de los catálogos publicados en Madrid. En estos catálogos, estudiados por Esteban (*op. cit.*), se señalan como textos aprobados y recomendados, entre 1898 (catálogo de Sobrino) y 1907 (catálogo de M. Real), los siguientes: Carlos Yeves, Francisco Ruiz Morote, Pablo Solano Vitón, Manuel Rosado, G. M. Bruño, Luis Piedra o Ezequiel Solana, para gramática y ortografía (Esteban, *op. cit.*, pág. 26). Sanmartí se inscribiría en la línea de, por ejemplo, Solana, paradigma de la pedagogía católica de la época (*vid.* A. Zamorano Aguilar, «Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*. Universidad de Navarra, 29, 2, 2013, págs. 514-544).

b) Por lo que se refiere a la legislación educativa peruana de finales del XIX y primer tercio del XX, conviene incidir en la información paratextual que se desprende de las portadas del *Epítome* de Sanmartí publicadas en Arequipa y en Lima: 1) 1883 (Arequipa): «para los colegios de instrucción primaria»; 2) 1899 (Lima): «texto aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública»; 3) 1906 (Lima): «para uso de los colegios hispano-americanos»; 4) 1908 (Lima): «texto aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública».

A lo largo del siglo XIX y primeros años del siglo XX (que es el período que nos compete en esta investigación), la preocupación de todos los gobiernos peruanos con relación a la educación fue su organización administrativa, la extensión a toda la población y la gratuidad. En 1833 se crea el Departamento de Instrucción Pública que pretende impulsar la educación primaria, y en 1840 se funda la Dirección de Educación Primaria, con un sustento fundamental en las escuelas de los métodos lancasterianos. A partir de aquí se suceden, como ya hemos indicado al referirnos al contexto socio-político, distintos gobiernos, con elementos diferenciales en relación con la educación, pero con ejes bastante comunes en lo atinente a las ideas que se han expuesto al inicio de este párrafo:

A) Durante el gobierno de Castilla se aprueba la Ley de Instrucción Pública (1850), que llevó por título Reglamento de Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República. Se establece la división de la educación en pública y privada. La pública constará de tres grados: primaria, secundaria y superior. Los artículos 7, 8 y 20 de este Reglamento de 1850 incluyen la lectura, la escritura y la gramática castellana como enseñanzas obligatorias. Por su parte, durante el segundo gobierno de Castilla se promulgó el Reglamento Liberal (1855) y el «espíritu de la reglamentación busca la educación integral del individuo, su perfeccionamiento ‘moral, intelectual, estético y físico’»⁶¹.

B) En el Reglamento General de Instrucción (1876), aprobado en el marco de la política educativa de Manuel Pardo, mantuvo la división tripartita de la enseñanza y se propone la formación de las bibliotecas populares⁶². Sanmartí,

⁶¹ C. D. Valcárcel, *Breve historia de la educación peruana*. Lima, Ed. Educación, Colección Ciencias Histórico-Sociales, 1975, pág. 170.

⁶² *Ibid.*, pág. 185.

por tanto, pudo continuar, bajo amparo legislativo, su biblioteca popular de orientación católica que comenzó en España años antes. El Reglamento de 1876, además, en sus artículos 7 y 10.1 asigna, tal y como se menciona en las portadas del *Epítome* de Sanmartí publicadas en Lima y Arequipa, al Consejo Superior de Instrucción la aprobación de los textos, el plan de estudios y los programas de la educación primaria y media.

C) Nicolás Piérola, a través de su Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción de 1895, inspira la aprobación posterior de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1901), bajo el mandato de presidente Eduardo L. Romaña. Esta ley, más tecnificada, chocará con los ideales humanísticos de la *Ratio Studiorum* jesuita, pero la Compañía intentará introducir sus principios educativos a pesar de las dificultades tanto legislativas como históricas. Esta ley de 1901, en sus artículos 21 y 22, autoriza al Consejo Superior de Instrucción la determinación del número de años de enseñanza de cada etapa, el plan de estudios, los programas e incluye la lectura, la escritura y la lengua castellana como materias obligatorias. Además, entre sus atribuciones, según el artículo 12.1 se halla la autorización de los libros de texto, hecho que se recoge en las portadas de los *Epítomes* de Sanmartí en las ediciones de principios del siglo xx publicadas en Lima.

E) El gobierno de José Pardo (1904-1908 y 1915-1919) permitió la obligatoriedad de la gratuidad de la enseñanza y el control estatal absoluto de las escuelas, que coincide con la vuelta de Sanmartí a Barcelona.

Finalmente, señalaremos que la gramática de Sanmartí se enmarcaría en la línea de la pedagogía católica de la segunda mitad del xix y primera del xx (frente a la línea reformista y liberal). A su misma corriente ideológica, en el siglo xix, se adscribirían Claret, Ossó y Cervelló, Manjón, Laverde y Ruiz, Amigó y Ferrer, Carderera y el también gramático Joaquín de Avendaño. El siglo xx lo entroncaría con Poveda Castoverde, Ruiz Amado, Fierro Torres, Herrera Oria, Ayala Alarco, Lázaro y Castro, Siurot Rodríguez, así como dos gramáticos de corte tradicional católico como Rufino Blanco y Sánchez y Ezequiel Solana⁶³.

⁶³ En V. Sardi (*op. cit.*, págs. 70-71) se defiende la significativa función que cumplen las gramáticas escolares con relación al modelo de lengua que reflejan: «Las gramáticas funcionaban, entonces, como dispositivos que tenían la función de establecer qué lengua se debía

4. LA SERIE TEXTUAL DEL «EPÍTOME»: CLAVES INTERNAS

4.1. *Presentación de la serie textual del Epítome*

El *Epítome* forma parte de una serie textual paralela compuesta por los tratados que Sanmartí dedica a la gramática. El propio autor ha dado muestras de gradualidad de los textos, es decir, aporta metacomentarios sobre la serie misma. Las tres piezas fundamentales de la serie completa son los rudimentos, el compendio y el epítome. Los *Rudimentos* se constituyen como un texto que recoge de forma muy sintética la teoría gramatical mínima, a modo de recetario propedéutico imprescindible, antes de pasar al *Epítome* que, a su vez, es un extracto del *Compendio*. Por tanto, los *Rudimentos* interpretamos que mantienen una dependencia funcional con el *Epítome* y, a su vez, el *Epítome* mantiene una dependencia formal y conceptual, pero no explícitamente funcional, aunque esta no se descarta, por lo que podríamos calificarla como implícita. En esquema:

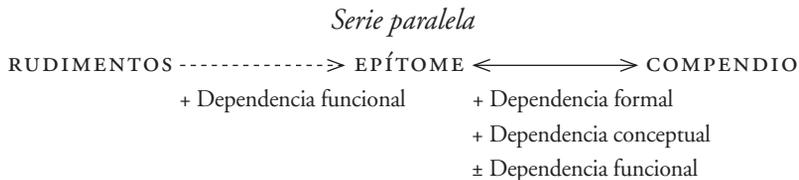


Figura 1. Serie paralela (eje horizontal) de contenido gramatical en Sanmartí. Textos gramaticales.

enseñar, cómo estaba conformada esa lengua, qué estaba permitido y qué prohibido. Este tipo de libros de texto se constituye en tratados de leyes que imponen una visión unívoca de la lengua y legitiman determinada normativa. Se crea un ideal de lengua que borra toda diversidad lingüística. La lengua de la gramática representa el «buen hablar», la lengua que la clase dominante impone como correcta». Esa «clase dominante» se concreta en Sanmartí, sobre todo, a través de la Academia y de la tradición pedagógico-gramatical de orientación católica. *Vid. etiam* para una defensa similar de las relaciones entre gramática escolar e ideología, A. Terrón Bañuelos, «Lo que la escuela transmitió, el currículo y su acreditación», en A. Escolano Benito (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, págs. 145-169.

A su vez, esta serie paralela se podría enmarcar en una macroserie a la luz del análisis detallado de los textos y de los objetivos que, según interpretamos, se propone Sanmartí con toda su obra gramatical, que ya presentamos en 3.1:

Rudimentos - Epítome - Compendio - Tratados - [Literatura] → [Dominio de la lengua] prácticos

Figura 2. Serie paralela (eje horizontal) de contenido gramatical en Sanmartí. Objetivos.

Sin embargo, nuestro objeto de estudio será un elemento de esta macroserie en su eje vertical, es decir, el *Epítome* y doce de sus ediciones en vida del autor, publicadas desde 1883 hasta 1923, pues Sanmartí muere en 1933. De las doce ediciones, una (1883) fue publicada en Arequipa, cinco en Lima (1890, 1892, 1899, 1906 y 1908), cuatro en Barcelona (1903, 1914, 1921 y 1923) y dos en Lima y Barcelona (1907 y 1915). Esta es la relación detallada de cada unidad de la serie textual que analizamos:

– *Epítome de la gramática castellana, escrita por la Real Academia Española, dispuesto para los colegios de instrucción primaria*, por Primitivo Sanmartí. Segunda edición notablemente corregida y aumentada. Arequipa: Imprenta por Saturnino Chaves de la Rosa, Calle de san José N.º 93, 1883.

– *Epítome de la gramática castellana*, dispuesto por Primitivo Sanmartí en conformidad con los últimos acuerdos de la Real Academia Española. Sexta edición. Lima: Tipografía Católica, Calle de Azángaro, Negreiros, 121. 1890.

– *Epítome de la gramática castellana*, dispuesto por Primitivo Sanmartí en conformidad con los últimos acuerdos de la Real Academia Española. Octava edición. Lima: Tipografía Católica, Calle de Azángaro, Negreiros, 121. 1892.

– *Epítome de la gramática castellana*, dispuesto por Primitivo Sanmartí. Texto aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública. Décima cuarta edición. Lima: Imprenta y Librería de San Pedro, Calle de San Pedro, 96. 1899.

– *Epítome de la gramática castellana*, por Primitivo Sanmartí. Barcelona: Librería y Tipografía Católica, Pino, 5. 1903.

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española para uso de los colegios hispano-americanos* por Primitivo Sanmartí. Nueva edición con reglas sobre letras de escritura dudosa en los nombres propios. Lima: Librería de San Pedro, calle de San Pedro, 392. 1906.

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí. Lima: Librería de San Pedro, Calle de San Pedro, 392/Barcelona: Antonio J. Bastinos, Consejo de Ciento, 290. 1907.

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí. Texto aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública. Lima: Librería de San Pedro, Calle de San Pedro, 392. 1908 [En la portada aparece 1907 y luego en la portadilla, etc. 1908].

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí. Barcelona: Imprenta y Librería de Perelló y Vergés. Sucesores de Sanmartí, Caspe, 32. 1914.

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí, Barcelona: Lib. Editorial Barcelonesa, S. A. Cortes, 596 (Entre Balmes y Plaza Universidad)/ = Lima: Sanmartí y Compañía, Librería de San Pedro

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí. Trigésima Primera Edición. Barcelona: Imprenta Editorial Barcelonesa, S.A. Calle Petritxol, 4. 1921.

– *Epítome de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española* por Primitivo Sanmartí. Trigésima segunda edición. Barcelona: Editorial Políglota, Petritxol, 8. 1923

Desde el punto de vista teórico, la serie del *Epítome* se organiza en torno a tres grandes modelos teóricos, que incluyen varios submodelos en virtud de la categoría o de la unidad gramatical analizada, como iremos demostrando en lo que sigue:

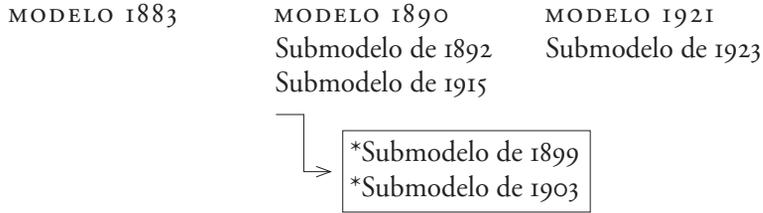


Figura 3. Serie textual paralela del *Epítome* (eje vertical). Modelos teóricos.

4.2. Paratextos

4.2.1. La portada del *Epítome*

En este paratexto Sanmartí incluye dos elementos, historiográficamente relevantes, en toda la serie textual: canon histórico explícito y receptor de la obra. Excepto en las ediciones de 1899 (en la que no se cita fuente alguna) y 1903 (en donde no se recoge ninguna información sobre canon ni receptor del *Epítome*), en las diez ediciones restantes de la serie analizada se puede observar cómo, de forma sistemática, Sanmartí señala (a) a la *GRAE* como la fuente principal de su epítome; (b) que la obra va dirigida a «los colegios de instrucción primaria» (1883), o ha sido «aprobado por el Consejo Superior de Instrucción Pública» (1899 y 1908), o se ha confeccionado «para uso de los colegios hispano-americanos» (1906). A partir de la edición de 1914 no se alude a esta cuestión receptiva o de legislación educativa.

4.2.2. Los preliminares del Epítome: «Prólogo», «Advertencia», «A los maestros»

El prólogo del *Epítome* es, junto con otras partes del tratado, una de las que más modifica Sanmartí en la serie investigada. Solo en las ediciones de 1890 y 1892 no incluye ningún paratexto prologal. Y en el caso de las ediciones de 1914 y 1915 se reproducen los mismos preliminares que en 1907. Las ideas que muestra Sanmartí en sus prólogos (argumentos formales y con-

ceptuales⁶⁴) son de enorme interés para entender tanto el texto como su propio contexto de producción, lo que refuerza la tesis que venimos defendiendo desde 2002 relativa a una «proyección gnoseológica de carácter bidireccional», pues el prólogo se constituye como un eslabón entre el contexto socio-histórico-cultural y legislativo y la gramática misma.

Exponemos, a continuación, en la Tabla 1 los argumentos tanto conceptuales como formales que se desgranán en los prólogos, con el fin de determinar algunas claves historiográficas de gestación del *Epítome* y su serie textual:

ARGUMENTOS	1883	1899	1903	1906	1907	1908	1914	1915	1921	1923
Prólogo / Advertencia / A los maestros	P	A	A	A	A	A	A	A	A	AM
Fuente explícita: la Academia	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X
Alusión a otras ediciones	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
Falsa modestia	X	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios en los ejercicios para facilitar la práctica	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X
Cambios formales fruto de transposición didáctica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gradación de los libros de texto	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X
Gradación de los contenidos gramaticales	X	X↓	X↓	X↓	X	X	X	X	X	X

⁶⁴ Vid. A. Zamorano Aguilar, «El prólogo en la historia de la gramática española de la segunda mitad del siglo XIX. Tipologías y argumentos formales y conceptuales», en G. Hassler y G. Volkmann (eds.), *History of Linguistics in Texts and Concepts. Geschichte der Sprachwissenschaft in Texten und Konzepten*, vol. 1, Münster, Nodus Publikationen, 2004, págs. 251-266.

Objetivo de la gramática: dominar la lengua española	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X*
No a la memoria; sí a la práctica y al trabajo/esfuerzo continuo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recomendaciones didácticas de cómo debe enseñarse la gramática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hincapié en la ortografía. También en los verbos y en las definiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Valoración del trabajo autónomo, creativo y colaborativo del alumnado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pretende evitar «la confusión que ocasiona la diversidad de doctrina y tecnicismo»	-	X	-	-	X*	X*	X*	X*	X	X
Importancia de la sintaxis	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
Otro canon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
Relación gramática-diccionario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
Importancia del estudio de la semántica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

Tabla 1. Argumentos formales y conceptuales de los prólogos en la serie textual del *Epítome*.

De lo indicado en la edición de 1883 (2ª ed.) se puede deducir que en ese mismo año hubo dos ediciones, la *princeps* y la segunda edición:

[t]an benévola y general acogida y el haber el Honorable Municipio adoptado la obrita para las escuelas de su cargo, fueron causa de que se agotara en breve aquella edición impresa en febrero de este año, y de que me decidiera a publicar esta segunda (1883, pág. 3);

a la que pretende cohesionar con los contenidos del *Compendio*, que va dirigido al alumnado de instrucción media (véase Figura 1). Se insiste, pues, en el receptor de la obra: el alumnado de instrucción primaria. Se defiende una gradualidad en los libros de texto, que el propio Sanmartí ha confeccionado y publicado, con un objetivo pedagógico claro. Sanmartí no se limita a aconsejar con relación a los libros de texto, sino también con relación a la enseñanza de las disciplinas gramaticales: 1.º Prosodia, Analogía y Ortografía; 2.º Sintaxis (1883, pág. 4).

Por lo que respecta a la fuente explícitamente manifestada, la Academia, resulta significativa la edición de 1903, publicada en Lima, pues no hace referencia a la *GRAE* ni en el título del *Epítome* ni en los preliminares, como sí sucede en la mayoría de las ediciones. En la edición de 1899 se indica que un objetivo de la gradualidad de los textos se debe a «la confusión que ocasiona la diversidad de doctrina y tecnicismo», que contribuye a reforzar la idea de cambios y pluralidad conceptual y terminológica en la materia gramatical. En 1903 y 1906 se elimina este metacomentario teórico y se retoma, reformulado, en 1907 en donde se hace mención explícita de la fuente académica en lo que a denominaciones se refiere:

Por regla general no conviene que estudie Gramática con este Epítome el que no sepa regularmente los Rudimentos y cualquier otro texto elemental escrito en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española, a fin de evitar la confusión que ocasiona la diversidad de tecnicismo (1907, pág. 3).

Los contenidos gramaticales y su proceso de inclusión y desarrollo, así como su importancia y su gestación en el tratado, tienen su reflejo en los preliminares del *Epítome*. Aunque la importancia de la ortografía es constante en todas las ediciones, a partir de 1907 se enfatiza el valor y el lugar de la sintaxis

en la gramática, mientras que a partir de 1923 la semántica ocupa un espacio preeminente en la enseñanza y teorización sobre la lengua. Así se manifiesta explícitamente Sanmartí sobre el significado y la semántica en la gramática:

Su metódico desarrollo ha de ser tal que la Gramática del porvenir constará de dos partes principales: una positiva en que se enseñen los castizos y donosos primores de la lengua castellana, y otra negativa dedicada a depurarla de los barbarismos que tanto afean; de suerte que lo preceptivo quede reducido a graduales y bien clasificadas observaciones sobre clásicos antiguos y modernos. Incipiente modelo de lo primero es el *Diseño de Semántica General* por el P. Félix Restrepo, S. J.; son imitable pauta de lo segundo Las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* por Rufino José Cuervo y la *Gramática práctica de la lengua castellana* por Emiliano Isaza; y autorizada base para lo tercero, la reciente radical reforma de la SINTAXIS por la Real Academia Española (1923, pág. 8).

Otro aspecto destacado de la edición de 1923, desde el punto de vista historiográfico, es el aumento de unidades canónicas explícitas: «Magistrales son las Gramáticas de la Real Academia, las de Salvá, Bello, Miguel, Cuervo, Benot, Nonell, Isaza, Salleras, Robles y otros, que ilustradas todas con selectos ejemplos vivifican las reglas» (1923: 5), cuya influencia directa, indirecta o nula en la teoría de Sanmartí se irá verificando a lo largo de este trabajo.

4.3. *Los principios teóricos: datos, fuentes y contexto*

4.3.1. La gramática: concepción y partes

La definición de «gramática» se mantiene uniforme en toda la serie textual de Sanmartí, y en ningún caso se recoge la distinción entre «gramática general» y «gramática particular», frecuente en los gramáticos de corte racionalista en la tradición del XVIII y XIX. En 1883 se presenta como «el arte de hablar y escribir correctamente⁶⁵ un idioma» (pág. 7) y, a partir de 1890,

⁶⁵ Con relación a la presencia de adverbios del tipo «correctamente», indica M.^a L. Calero Vaquera (*op. cit.*, pág. 30): «Observemos, de otro lado, que la presencia en el texto de dichos adverbios está haciendo alusión directa a un determinado tipo de gramática: la gramática

aunque se conserva el carácter prescriptivo de la definición, esta experimenta un proceso de concreción y no se define la gramática en general sino la gramática particular del español, de manera que se categoriza como «el arte de hablar y escribir correctamente el idioma castellano» (pág. 3).

El sello académico y el modelo lingüístico nacional (a través de la figura de Cervantes, *vid.* prólogo de 1883) serán el objetivo de la gramática para Sanmartí, incluso en las ediciones publicadas en Perú. En la definición de gramática, por otra parte, se aprecia la herencia clásica: se observa en Diomedes y se repite con variantes en Prisciano, Ramus y Sánchez de las Brozas⁶⁶. En la serie textual de la *GRAE*, esta definición la localizamos hasta la edición de 1931, y la fuente en el caso de Sanmartí es la *GRAE* de 1870, como en otras unidades y partes del *Epítome*, según seguidamente expondremos.

Con independencia del proceso de concreción que experimenta el concepto de «gramática» a partir de 1890, la definición de «idioma» permanece intacta desde 1883 hasta 1923 como «el conjunto de palabras y modos de hablar de cada nación» (1883, pág. 7). Se trata del mismo concepto que defiende la Academia desde 1858 hasta 1931⁶⁷.

Por lo que respecta a las partes de la gramática, Sanmartí reconoce, a lo largo de toda la serie textual del *Epítome*, cuatro partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía (1883, pág. 7), en idénticos términos que la *GRAE* (1870, pág. 5). Sin embargo, a partir de la edición de 1890 modifica el orden de exposición de las partes de la gramática y mantiene dicho orden hasta 1923: prosodia, analogía, sintaxis y ortografía (1890, pág. 4). Además, procede a definir cada parte, algo que no sucede en 1883. Para Sanmartí, la función de cada parte de la gramática es: «La *Analogía* tiene por objeto dar a conocer las propiedades de las palabras; la *Sintaxis* enseña la manera de ordenarlas; la *Prosodia* el modo de pronunciarlas; y la *Ortografía* el modo de escribirlas» (*ibidem*).

normativa y prescriptiva, cuyo dominio en el período que nos ocupa [se refiere a 1847-1920] es manifiesto, frente a la gramática descriptiva».

⁶⁶ J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, SPU, 1981, pág. 18.

⁶⁷ *Vid.* V. Gaviño Rodríguez, *Términos gramaticales de la Real Academia Española (Ter-GraRAE)*, Madrid, Visor, 2015, págs. 210-211, s.v. GRAMÁTICA. Coincidimos, además, con Calero Vaquera (*op. cit.*, pág. 30) en afirmar que este modelo de definición de gramática «sea debido a que fue la adoptada por la *GRAE*».

Se trata del modelo académico, como se acaba de apuntar, que se extenderá hasta la edición de 1931. En Calero Vaquera⁶⁸ se localizan hasta veinte tratadistas que siguen esta división cuatripartita de la gramática para el período 1847-1920, con lo que Sanmartí se inscribe en una tradición muy instaurada en la historia gramatical española. Finalmente, es preciso apuntar que, en nuestra historia gramatical, resultan recurrentes las conexiones entre la Academia y los tratados de primeras letras, como el *Epítome* de Sanmartí⁶⁹.

4.3.2. La analogía

La analogía, cuyo origen en nuestra tradición gramatical se remonta a Benito de San Pedro (1769)⁷⁰, experimenta en la serie textual del *Epítome* uno de los cambios más significativos desde el punto de vista teórico, como se refleja en la Tabla 2, donde recogemos (a) las distintas unidades analógicas presentadas por Sanmartí, así como (b) los modelos que se emplean (mediante las abreviaturas M₁, M₂... M_n) y (c) cuándo se produce un cambio significativo en la conceptualización de la unidad/tópico investigados:

UNIDADES DE LA GRAMÁTICA	1883	1890	1892	1899	1903	1906	1907	1908	1914	1915	1921	1923
Gramática: definición	M ₁	M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂
Concepto de idioma	M ₁	=M ₁										
Gramática: partes	M ₁	M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂
Analogía: definición	M ₁	M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	=M ₂	M ₃	M ₄

⁶⁸ M.^a L. Calero Vaquera, *Historia de la gramática española...*, *op. cit.*, pág. 40.

⁶⁹ M.^a J. García Folgado, *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813)*, München, Peniope, 2013, pág. 86.

⁷⁰ *Vid.* M.^a L. Calero Vaquera, *op. cit.*, pág. 37.

Definición de palabra	M1	M2	=M2	M3	M4							
Definición de oración	M1	M2	=M2	=M1	=M1							
Partes de la oración	M1	=M1	M2	=M2								
Accidentes	M1	M2	=M2	M3	=M3	=M3	=M3	=M3	=M3	=M3	M4	M5
Artículo	M1	M2	=M2	=M2	=M2	=M2	=M2	=M2	M3	=M3	=M3	=M3
Sustantivo	M1	M2	=M2	M3	=M3							
Adjetivo	M1	M2	=M2									
Pronombre	M1	M2	=M2	M3	=M3							
Verbo	M1	=M1	=M1	=M1	M2	M3	=M1	=M1	M4	=M4	=M4	=M4
Participio	M1	M2	=M2	M3	M4							
Adverbio	M1	M2	M3	=M3	M4	=M4						
Preposición	M1	M2	=M2	M3	=M3							
Conjunción	M1	M2	=M2	M3	=M3							
Interjección	M1	M2	=M2									

Tabla 2. Modelos teóricos en la Analogía de la serie textual del *Épitome*.

A la luz de la Tabla 2 y de los datos analizados, podemos extraer las siguientes características y tendencias:

1) *Definición de Analogía y palabra*. Sanmartí comienza caracterizando la analogía como «la parte de la Gramática que enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades» (1883, pág. 10), en la línea de la *GRAE* de 1870, aunque similar a la que la Academia sostiene ya en 1796. Sanmartí, posteriormente, especifica esta definición en 1890, a través de una atomización del concepto de «valor» recogido ya en 1883: «la parte de la Gramática que nos da a conocer la *naturaleza, especie, accidentes y oficio* de las palabras» (1890, pág. 36). Los cuatro criterios de definición de las palabras, a

través de la analogía, reforzada con el sesgo teleológico que ya apuntamos en la tetrapartición de la gramática, se mantienen en el *Epítome* desde 1892 hasta 1915. La presentación de los valores resulta ser original y no sigue a la *GRAE*, que no utiliza el concepto de «oficio».

Por su parte, en 1921, coincidiendo con una reordenación y reconceptualización de la sintaxis, se elimina de la analogía el sesgo finalista (concepto de «función») que se imprime en 1890; por ello, se define la analogía de forma más reduccionista que en el modelo de 1890: «Analogía es la parte de la Gramática que nos da a conocer la *naturaleza, especie y accidentes* de las palabras» (1921, pág. 32). Se dota a la analogía de un carácter morfológicista y se elimina el sello sintaxista que tenía en 1890, a través de la inclusión del «oficio» de las palabras en la analogía, que ahora pasa a la sintaxis. La edición de 1923, finalmente, insiste en el criterio adoptado en 1921: «Analogía es la parte de la Gramática que enseña el valor de las palabras considerándolas aisladamente, y los accidentes de las mismas» (1923, pág. 38). Y precisa Sanmartí que en el estudio de las palabras debe atenderse prioritariamente a la naturaleza, la especie y los accidentes. El «aisladamente» de la definición incide en el criterio no sintáctico de definición de la analogía. Se trata de lo defendido por la Academia en las ediciones de su gramática en 1917 y 1920, aunque ya se muestra también en los textos de 1888 a 1909⁷¹.

El concepto «palabra», en cambio, se muestra considerablemente más uniforme que el de «analogía». La palabra será en 1883 la «sílabas o reunión de sílabas que expresan una idea cualquiera, como *virtud*» (pág. 10), idéntica definición que encontramos en la *GRAE* (1870, pág. 4). A partir de 1890 se mantiene la definición, pero se traslada a la prosodia. En 1921 se produce un leve cambio formal, pues elimina «cualquiera» de la definición de 1883. En 1923, en cambio, experimenta la definición de palabra un giro fonetista, acorde con la investigación lingüística de principios del siglo xx, y se define como «sonido o conjunto indivisible de sonidos que expresa por sí solo una *idea*» (pág. 38).

2) *Partes de la oración y accidentes gramaticales*. El establecimiento de las partes de la oración recibe, sin embargo, cambios sustantivos. Se definen dos modelos claramente diferenciados: a) el primero, que abarca las ediciones de 1883 a 1915, recoge diez partes en la oración: artículo, nombre, adjetivo, pro-

⁷¹ V. Gaviño Rodríguez, *op. cit.*, pág. 60-61, s.v. ANALOGÍA.

nombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Se trata del modelo propuesto por la Academia en *GRAE* (1870, pág. 341) y seguido, en el período 1847-1920, por más de veinte gramáticos, según documenta Calero Vaquera⁷²; b) por otro lado, en las ediciones de 1921 y 1923 se elimina el participio como parte de la oración, con lo que se establecen un total de nueve partes en dichas ediciones. Apreciamos fluctuaciones terminológicas menores en la denominación del sustantivo y el adjetivo, que aparecen como *nombre sustantivo* y *nombre adjetivo*, por ejemplo, en la edición de 1921. Nuevamente, consideramos que es la Academia la guía de Sanmartí, pues la *GRAE* eliminó el participio como parte de la oración en su edición de 1917.

Por lo que respecta a los accidentes gramaticales, apreciamos cambios notables en las distintas ediciones del *Építome* de Sanmartí, que pueden dar como resultado cinco modelos teóricos diferentes. Los accidentes que permiten la diferenciación de estos cinco planteamientos teóricos son, sobre todo, el caso y la voz. En 1883 se indica que los accidentes son tres: género, número y caso. Además, se habla de género neutro (pág. 11) y se define el caso como «la situación y circunstancias en que está la palabra que se declina, indicadas por medio de artículos y preposiciones» (pág. 12). Se delimitan los seis casos latinos clásicos: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo. Esta misma definición del caso se mantiene en 1890 y en 1892, pero se indica que los accidentes son siete, en lugar de tres: género, número, caso, voz, modo, tiempo y persona. Podría ser también la Academia uno de los textos fuente de Sanmartí en este aspecto, como se desprende de las ediciones de 1883 hasta 1890 de la *GRAE*.

A partir de 1903 y hasta 1915 se mantienen estos siete accidentes, pero no se define el caso. La edición de 1921 muestra un cuarto modelo teórico, mediante la eliminación de la voz como accidente, de manera que se reconocen seis. Precisa que, aunque la tradición los llama «accidentes gramaticales», deben denominarse «accidentes analógicos», para distinguirlos de los ortológicos, etimológicos y ortográficos, como se refleja en el cap. III de la prosodia y ortografía (1921, pág. 33)⁷³. Finalmente, en 1923, Sanmartí sigue manteniendo

⁷² Vid. M.^a L. Calero Vaquera, *op. cit.*, pág. 55.

⁷³ En 1921 se retoma la definición de «caso» al abordar la categoría sustantivo: «El nombre expresa su caso por medio de la declinación. Caso es la situación o circunstancias en que se

los seis accidentes de 1921, pero modifica la definición de caso que venía presentando desde 1883. Ahora el caso se define como el «oficio que hacen en la oración las partes declinables» (1923, pág. 40). La definición coincide exactamente con la *GRAE* (1917, págs. 163-164) y (1920, págs. 183-184). El giro sintaxista es nítido, frente al enfoque morfológicista, e incluso nocional, de 1883. Además, el criterio de definición deja de ser intrasintagmático para pasar a ser intersintagmático, que es un rasgo que distingue los postulados sintaxistas frente a los morfológicistas.

3) *Unidades variables/flexivas de la oración*. El análisis detallado de cada una de las categorías variables será objeto de un trabajo posterior, pero se observan tendencias significativas, tanto en fuentes, como en tipos de criterios definicionales y modelos teóricos. Lo sintetizamos en la siguiente tabla:

UNIDADES DE LA GRAMÁTICA	1883	1890	1892	1899	1903	1906	1907	1908	1914	1915	1921	1923
Artículo	M ₁ DEFÉCTICO <i>GRAE-1870/Blanco</i>	M ₂ MIXTO: DEFÉCTICO Y DETERMINATIVO <i>GRAE-1911/Racionalismo francés/ Salvá</i>						M ₃ TEORÍA DE LO CONSABIDO <i>GRAE-1920/Díaz-Rubio/ Bello/Lenz</i>				
Sustantivo	M ₁ NOC-TEL (I) <i>GRAE-1870</i>	M ₂ NOC-TEL (II) <i>GRAE-1870</i>						M ₃ NOC-TEL (III) <i>GRAE-1870/ GRAE-1917/ Fandiño/ López Anguta</i>				
Adjetivo	M ₁ NOC-COLOCAC <i>GRAE-1870</i>	M ₂ NOC-COLOCAC + SINT <i>GRAE-1870</i>										
Pronombre	M ₁ TEORÍA SUSTITUTORIA <i>GRAE + Tradicón</i>	M ₂ TEORÍA SUSTITUTORIA + CRITERIO TELEOLÓGICO <i>GRAE + Tradición (Fandiño/Nonell)</i>						M ₃ NOCIONAL <i>GRAE-1917/1920 Racionalismo francés</i>				

encuentra una palabra respecto a otra. Los casos son seis: nominativo, vocativo, genitivo, acusativo, dativo y ablativo» (p. 39). Se vuelve, pues, a la definición de 1883.

Verbo	M ₁ SEMÁNTICO- NOCIONAL-FORMAL <i>GRAE-1854/1870</i>	M ₂ =M ₃ NOCIONAL <i>GRAE+</i> <i>Trad</i>	M ₁ NOC- FORM <i>GRAE-</i> <i>1854/1870</i>	M ₄ SEMÁNTICO-NOCIONAL <i>GRAE-1870/1917/1920</i>
Participio	M ₁ CATEGORÍA INDEPENDIENTE CRITERIO ETIMOLÓGICO <i>GRAE-1870</i>	M ₂ CATEGORÍA INDEPENDIENTE CRITERIO SINTÁCTICO-FORMAL <i>Tradición sintaxista</i>	M ₃ CAT. No IND. ADJ. VERB <i>Trad</i> <i>GRAE</i>	M ₄ CAT. No IND. MODO VERBAL <i>Tradición</i> <i>GRAE-1920</i>

Tabla 3. Unidades variables. Modelos teóricos⁷⁴.

La Tabla 3 permite concluir varias tendencias, historiográficamente relevantes, en la teoría de Sanmartí: a) tres modelos teóricos: 1883, 1890-1915 y 1921-1923, con tres submodelos regentes en determinadas categorías: 1903, 1914 y 1923; b) predominio de los criterios semánticos, nocionales y formales en toda la serie, con aumento de criterios de corte sintáctico, ascendente desde 1890, pero, sobre todo, a partir de 1921; c) consideración de la Academia como fuente prioritaria y, en concreto, las ediciones de 1870 y de 1917/1920; además, se pueden observar resabios poco eficientes del racionalismo francés y, de forma más acusada, de la tradición grecolatina (recordemos que Sanmartí ejerció pronto como profesor de latín), también propia de autores jesuitas como Nonell, a quien el propio Sanmartí considera como canon histórico explícito. El resto de fuentes determinadas son, sobre todo, encubiertas, aunque con datos identificables, tanto por el contexto socio-político-ideológico de Sanmartí, como por contraste directo de fuentes. La presencia, pues, de autores destacados por el canon historiográfico, según el canon historiográfico, resulta indirecta o nula, como ocurre con Bello o Salvá.

4) *Unidades invariables de la oración*. Estas unidades reciben un tratamiento más homogéneo en la teoría de Sanmartí que las partes flexivas. También la presencia de modelos teóricos resulta ser más compacta que en el caso de las unidades variables, como se muestra en la Tabla 4:

⁷⁴ En las Tablas 3 y 4 se recogen tres niveles de datos: a) modelo teórico (consignado con M₁, M₂...M_n); b) tipo de criterio de definición; c) canon explícito o encubierto.

UNIDADES DE LA GRAMÁTICA	1883	1890	1892	1899	1903	1906	1907	1908	1914	1915	1921	1923
Adverbio	M ₁ SEMÁNTICO- TELEOLÓGICO <i>GRAE-1870</i>	M ₂ SEMÁNTICO- TELEOLÓGICO- FORMAL <i>GRAE 1854/ 1870</i>	M ₃ SEMÁNTICO-TELEOLÓGICO-FORMAL <i>GRAE-1854/1870</i>							M ₄ SEMÁNTICO- TELEOLÓGICO- FORMAL <i>GRAE-1917/1920</i>		
Preposición	M ₁ SINTÁCTICO- TELEOLÓGICO <i>GRAE</i>	M ₂ SINTÁCTICO <i>GRAE-1854</i>							M ₃ SINTÁCTICO- TELEOLÓGICO <i>GRAE-1917/1920</i>			
Conjunción	M ₁ SINTÁCTICO- TELEOLÓGICO <i>GRAE-1854</i>	M ₂ SINTÁCTICO-TELEOLÓGICO <i>GRAE + Tradición sintaxista</i>							M ₃ SINTÁCTICO- TELEOLÓGICO- FORMAL <i>GRAE-1917/1920</i>			
Interjección	M ₁ NOCIONAL <i>GRAE-1870/ Avendaño</i>	M ₂ NOCIONAL <i>GRAE-1854/1870/1920/Nonell/Tradición academicista</i>										

Tabla 4. Unidades invariables. Modelos teóricos.

Como puede observarse, las partes invariables mantienen tendencias ligeramente diferentes a las que se perciben en las partes flexivas: a) se continúa con los tres modelos regentes: 1883, 1890 y 1921, con un submodelo en 1892; b) predomina el criterio teleológico, combinado con el nocional, semántico o sintáctico; c) resulta omnipresente la tradición académica, tanto de forma directa a través de las ediciones de la *GRAE*, como de forma indirecta a través de los seguidores de la institución (por ejemplo, Gómez de Salazar); a este canon histórico encubierto evidente, podríamos añadir la presencia esporádica, pero constituyendo una tradición gramatical concreta, de los tratadistas más transgresores, como Avendaño, o más conservadores, en la línea de Sanmartí, como ocurre con Nonell; d) finalmente, conviene añadir que en los casos en los que no se produce una adopción literal de las definiciones de la *RAE*, Sanmartí

procede, generalmente, a reducir o modificar la fuente académica por razones de transposición didáctica, de manera que da paso a los ejercicios prácticos y mantiene un nivel de teoría mínimo, como corresponde también a los ideales pedagógicos de la Compañía, que ya expusimos en 3.3.

4.3.3. La sintaxis⁷⁵

El bloque de la sintaxis en la serie del *Epítome* se ubica después de tres breves bloques (no uniformes ni constantes en todas las ediciones) que Sanmartí titula «Figuras de dicción»⁷⁶, «Análisis analógico»⁷⁷ y «Voces homóni-

⁷⁵ Para un análisis de la teoría sintáctica de Sanmartí en la serie textual de su *Compendio* y de su *Epítome*, en comparación con otros gramáticos coetáneos que publicaron en Perú, *vid.* A. Zamorano Aguilar, «Caracterización y enfoques de la sintaxis y de la oración en la historia gramatical peruana (1832-1923) a partir de la serie textual de Sanmartí», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 14, 2020, págs. 183-212.

⁷⁶ En 1883 se definen las figuras de la dicción como «ciertas alteraciones que en su estructura reciben a veces algunos vocablos. Estas figuras se reducen a una sola llamada metaplasmo» (pág. 61). Este bloque se elimina en la serie desde 1890 hasta 1914. Así, en la edición de 1915 se vuelve a incluir este bloque y se indica: «las figuras de dicción, llamadas también metaplasmos, son ciertas alteraciones que en su estructura reciben a veces algunas palabras. Estas figuras tienen por objeto suavizar la pronunciación de las palabras, alargándolas o abreviándolas, pero solo son permitidas las muy pocas que están autorizadas por el uso de eximios hablantes. Por consiguiente, si bien contribuyeron los metaplasmos a la formación del idioma, ya no tienen importancia gramatical» (pág. 103). Sanmartí incluye después un capítulo titulado «De la pureza y propiedad de las palabras», que no se recoge en ediciones anteriores. La edición de 1921 elimina las figuras de la dicción, pero conserva el capítulo sobre pureza y propiedad de las palabras. Finalmente, en la edición de 1923 las figuras de la dicción se incluyen en el macrobloque de la prosodia.

⁷⁷ El análisis analógico, según Sanmartí en la edición de 1883, se define como «el que da a conocer la naturaleza, especie, accidentes, y oficio de cada palabra» (pág. 62). Y con los «oficios» se refiere al sujeto, complemento, directo, indirecto, predicado. En 1890, tras un apartado que titula «El barbarismo analógico» (que hace referencia al incumplimiento de reglas de la analogía), define el análisis («la separación de las palabras de una frase para estudiar las propiedades de cada una de ellas y las relaciones que guardan entre sí», pág. 143) e indica la existencia de seis tipos: analógico, lógico, sintáctico, prosódico, ortográfico y gramatical (*Vid.* apartado 4.3.5. de este artículo). El análisis sigue definiéndose en 1892, pero, a partir de 1899, se elimina de toda la serie.

mas»⁷⁸. Tampoco los apartados específicos de la sintaxis son constantes en toda la serie, como analizaremos a continuación.

4.3.3.1. Definición y partes de la Sintaxis. Cuatro modelos de conceptualización de la sintaxis pueden deducirse de la serie investigada de Sanmartí:

1) *Modelo 1*. En 1883 se define en estos términos: «la parte de la Gramática que nos enseña a enlazar unos vocablos con otros, o sea, la acertada construcción de las oraciones gramaticales» (pág. 79), que se divide en sintaxis regular y sintaxis figurada. Esta definición coincide en los mismos términos con la que se defiende en la *GRAE* (1880, pág. 215) y se extiende hasta la edición académica de 1909. Además, «la acertada construcción de las oraciones gramaticales» se halla ya en la edición de *GRAE* (1870, pág. 167). En 1890 Sanmartí conserva la definición de sintaxis de 1883, con leves modificaciones del concepto de «sintaxis figurada».

2) *Modelo 2*. El segundo modelo se aprecia en la edición de 1899, pues la edición de 1892 conserva la conceptualización de 1890. La sintaxis se define como «la parte de la Gramática que nos enseña a enlazar unos vocablos con otros» (pág. 124). Esta será la definición con más vigencia en la serie, pues se mantiene hasta 1915. Este modelo es, en esencia, el mismo que el que defiende la *GRAE*; sin embargo, como ocurre en numerosas ocasiones en el *Epítome* de Sanmartí, la definición se somete a transposición didáctica (por reducción o por adaptación) con fines claramente pedagógicos, pues se trata de un contenido que, en la educación primaria, debía ser mínimo, como el propio Sanmartí defiende en 1890: «Danse en este Epítome muy sucintas las nociones de Sintaxis para que los alumnos de las escuelas primarias se de preferencia al estudio de la Ortografía» (pág. 157).

3) *Modelo 3*. Heredero del segundo modelo, en 1921 nuestro tratadista defiende la siguiente conceptualización: «sintaxis es la parte de la Gramática que nos enseña el acertado enlace de las palabras y de las oraciones» (pág. 118). Nos hallamos ante una definición por transposición adaptada de la expuesta por la *GRAE* tanto en 1917 como en 1920.

⁷⁸ Con respecto a este bloque, que experimenta cambios a lo largo de la serie, Sanmartí se refiere a él en estos términos, en 1883: «este capítulo es un reducido extracto del Compendio de voces homónimas escritas por el autor de este Epítome. No se inserta para que lo estudien de memoria los niños, sino para que lo consulten» (pág. 68).

4) *Modelo 4*. En 1923 retoma Sanmartí el criterio integralista de 1921 (frente al atomicismo de ediciones anteriores): «sintaxis es la parte de la Gramática que nos enseña el acertado enlace de las palabras para formar oraciones, y de las oraciones para formar períodos. En la Sintaxis se trata de las ORACIONES, CONCORDANCIA y CONSTRUCCIÓN» (pág. 116). Tanto este modelo como el de 1921, y frente a los modelos 1 y 2 presentados, Sanmartí presenta un enfoque desde la oración –más acusado en 1923–, frente a una orientación desde la palabra en el caso de 1883 y 1890. Esta orientación sintaxista e integralista es, como venimos interpretando, un rasgo de la serie textual de Sanmartí a partir de 1915, pero, sobre todo, desde la edición de 1921. La influencia de la *GRAE* de 1917 (pág. 147) y 1920 (pág. 167), así como similitudes con, por ejemplo, De Miguel (1885), al que incluso Sanmartí cita como canon histórico explícito en el prólogo de su *Epítome* de 1921, resultan concluyentes.

Por lo que respecta a las partes de la sintaxis, se aprecian en Sanmartí dos modelos nítidos: a) 1883-1915: concordancia, régimen y construcción; b) 1921-1923: concordancia y construcción, y se elimina el régimen. Nuevamente será la Academia, a nuestro juicio, la que marque el cambio de rumbo teórico en Sanmartí. La tripartición es defendida en las distintas ediciones de la *GRAE* hasta la de 1917, en la que desaparece.

4.3.3.2. Conceptualización de la oración gramatical. Con relación a la oración, Sanmartí presenta cuatro modelos teóricos distintos en su serie textual del *Epítome*:

a) *Modelo de 1883*. La oración⁷⁹ se define como «la expresión de un pensamiento por medio de una o más palabras. Ejemplo: *Leo; dame un libro*» (pág. 86). Se trata de una definición lógico-semántica y de carácter atomicista, no integralista, en la que se parte del concepto de «palabra» y no de «relación». Este

⁷⁹ En los preliminares de la gramática, antes de presentar las partes de la oración, esta aparece definida, en la edición de 1883, como «la palabra o reunión de palabras con que se expresa un concepto, como *la virtud es un don del Cielo*» (pág. 10). La variante en las ediciones desde 1890 hasta 1915 radica en la calificación del tipo de concepto. En estos tratados se precisa que el concepto debe ser «cabal», tal y como se muestra en la *GRAE* de 1870. Sin embargo, en las ediciones de 1921 y 1923 Sanmartí vuelve a la definición originaria y elimina el adjetivo «cabal» de la definición.

criterio semántico de acercamiento a la oración hunde sus raíces en la tradición clásica⁸⁰, por ejemplo, en Dionisio de Tracia⁸¹. Es el criterio de definición que se defiende en la *GRAE* (1854) y (1870), así como en otros autores del contexto de Sanmartí con quienes hemos localizado similitudes: Herranz, Díaz-Rubio, Nonell o Sánchez/Carpena⁸².

b) *Modelo de 1890*. Se trata del modelo más exitoso en la serie de Sanmartí, pues se mantiene hasta 1915. La oración se define en estos términos: «oración, en sentido lógico, es la expresión de un juicio por medio de una o más palabras» (pág. 170). Según puede apreciarse, el criterio es idéntico (no, en cambio, la fórmula de la definición) a 1883, con la diferencia de la explicitud del sentido lógico que deducíamos en la primera edición de la serie histórica. Se afianza el logicismo de la definición, lo que la dota de más modernidad teórica que en la de 1883.

Dichos resabios racionalistas también se perciben –escasos pero existentes en Sanmartí– en la introducción, en la edición de 1890, de términos y conceptos nuevos con respecto a 1883: *términos esenciales de una oración* (sujeto, verbo y atributo) y *términos accidentales de una oración* (complemento circunstancial y locuciones intercaladas). Se trata, *mutatis mutandis*, de lo que algunas corrientes lingüísticas modernas denominan hoy actantes y circunstantes o argumentos y satélites. La tripartición de los términos esenciales, de carácter lógico, se remonta a Port-Royal y fue muy atacada por Bello⁸³, a quien,

⁸⁰ J. M. Lope Blanch (*El concepto de oración en la lingüística española*, México, UNAM, 1979, pág. 39) defiende estos orígenes hispánicos del criterio lógico-semántico de definición de la oración: «La definición conceptual o semántica de la oración como ‘la expresión de un juicio o de un pensamiento completo’ es, dentro de la escuela lingüística española, cronológicamente posterior a la definición formal, y propia sobre todo de los siglos XVIII y XIX. Sintomático me parece el hecho de que sea un autor de origen francés, Pedro Pablo Billet [1688], quien primero se sirve de ella. Luego la utilizaron el padre José Ordóñez, Vicente Salvá (aunque en forma un tanto peculiar), Gregorio Herráinz, Jiménez Aquino y los académicos del siglo XIX. Podría incluirse en esta corriente a Eduardo Benot, no obstante que su pensamiento presenta matices muy singulares». El propio Benot es citado como canon histórico explícito por Sanmartí en los preliminares de la edición del *Epítome* de 1921.

⁸¹ *Vid.* M.^a L. Calero Vaquera, *op. cit.*, pág. 215.

⁸² *Ibid.*, pág. 216.

⁸³ *Ibid.*, pág. 226.

de forma evidente, no sigue Sanmartí, aunque lo cite como canon histórico externo explícito, pero ficcional, no efectivo.

Finalmente, los sujetos, predicados y complementos pueden ser simples o compuestos. También hace referencia a la «palabra principal», que se corresponde con lo que la lingüística estructural denominará núcleo de un sintagma. Distingue, además, entre sujeto, predicado y complemento lógicos y gramaticales⁸⁴, lo que refuerza el logicismo de la perspectiva teórica de Sanmartí. Este modelo de 1890 permanece constante hasta la edición de 1915 inclusive.

c) *Modelo de 1921*. Las diferencias entre este modelo y los anteriores radica en los componentes de la oración y en la tipología de oraciones. La definición de la unidad coincide con la que Sanmartí expuso en 1890.

En los modelos anteriores, según acabamos de analizar, el autor del *Epítome* se refiere a dos tipos de componentes oracionales: términos esenciales y términos accidentales. En 1921 reformula esta división en este sentido: *términos esenciales* (sujeto y predicado que, a su vez, puede ser nominal o verbal) y *términos accidentales* (complementos y locuciones intercaladas). La división en sujeto y predicado, como términos esenciales, la encontramos en la teoría académica por primera vez en las ediciones de 1917 y 1920, aunque ya se defiende en Bello y, luego, en Cejador y Lenz. Igual ocurre, aunque no vamos a abordar su análisis, con la tripartición de las oraciones subordinadas en adjetivas, sustantivas y adverbiales, que se recogen por vez primera en la serie del *Epítome* de Sanmartí en 1921, acorde con su incorporación a partir de la *GRAE* de 1917, sobre unos precedentes históricos relevantes, como Benot y Cejador.

d) *Modelo de 1923*. La definición de oración que Sanmartí presenta en este modelo coincide con la establecida desde 1890. Los términos que componen una oración, en cambio, se muestran en una teoría heredera de la de 1921, con la diferencia de que, además de los términos esenciales y accidentales que se reconocen en 1921, ahora en 1923 Sanmartí establece una nueva tipología de términos: *términos nominales*: «son simples o compuestos. Simples los que no

⁸⁴ Esta distinción se explica en estos términos: «Llábase palabra principal en un sujeto, complemento o predicado lógico, aquella a la cual se refieren todos sus modificativos. Dicese lógico para distinguirlo del gramatical. Es gramatical el sujeto, complemento o predicado que está expresado con una sola palabra; y lógico el que lleva uno o más modificativos que complementan su significado» (1890, pág. 172).

tienen modificativo, compuestos lo [sic] que tienen un complemento que modifica la significación del simple; y pueden además tener complementos de complementos» (1923, pág. 119). Aunque no se etiquetaran así, los términos nominales ya aparecían en ediciones anteriores.

4.3.4. La ortografía y la prosodia

La ortografía constituye un bloque importante para la enseñanza de la gramática, según Sanmartí ha defendido desde los prólogos. Ya expusimos en 3.4. cómo la legislación educativa, tanto española como peruana, potenciaba la impartición —en todas las leyes y reglamentos sobre educación— de la lectura, la escritura y la gramática, con un fin práctico, que también compartía el ideal pedagógico de la Compañía de Jesús, como es la composición, redacción y atención a aspectos formales de la lengua. Con un profuso canon literario español y no latinoamericano, pues ya en la prosodia estableció de forma nítida el modelo de norma lingüística que defendía, se comienza definiendo la ortografía como «la parte de la Gramática que enseña a escribir correctamente las palabras» (1883, pág. 107). Se corresponde, exactamente, con las definiciones académicas de 1880 y 1890⁸⁵.

En 1890 se defiende la misma conceptualización, pero se precisa lo siguiente: «solo se dan aquí las excepciones y parónimas de uso frecuente. En las Reglas de Prosodia y Ortografía publicadas por el autor de este Epítome están completas las listas de excepciones, parónimas, etc. y algunas observaciones que deben tener presentes el profesor para resolver las dudas que se ofrecen» (pág. 200). La edición de 1890, no obstante, con relación a 1883, gana en precisión y minuciosidad. La fuente académica resulta esencial en este bloque de la gramática.

Por lo que respecta a la prosodia, en la primera edición que analizamos (1883), se define, con criterio prescriptivo y académico, como «la parte de la Gramática que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras» (pág. 97). Coincide de forma exacta con la definición de la *GRAE* (1870, pág. 287).

⁸⁵ Vid. V. Gaviño Rodríguez, *op. cit.*, págs. 326-327, s.v. ORTOGRAFÍA.

En 1890 Sanmartí despliega un modelo distinto, menos atento a la relación oral-escrito y más atento al fonetismo que despuntaba a finales del XIX. La prosodia será ahora, por tanto, «la parte de la Gramática que enseña la recta pronunciación de las palabras» (pág. 5). Se incluye una definición (ausente en 1883) de «articulación» y se precisa la norma lingüística que se emplea para la descripción gramatical, algo que resulta historiográficamente muy pertinente, pues esta edición del *Epítome* se imprimió en Lima y su uso se circunscribía a la enseñanza primaria de Perú: «La norma o modelo de pronunciación castellana es la de la gente culta de Castilla» (1890, pág. 5). A las definiciones de diptongo o acento prosódico en la línea oralista señalada para 1890 se une la inclusión de un apartado que denomina «barbarismo prosódico». Este modelo se conserva hasta 1921. La definición que Sanmartí ofrece en 1890 es similar a la de 1870 de la Academia, pero reducida, como hemos señalado para otras categorías (*vid.* apartados 4.3.1 y 4.3.2 de este trabajo).

Finalmente, el modelo presentado en 1923 resulta, en parte, continuista con el expuesto en 1921: «prosodia es la parte de la Gramática que enseña la correcta pronunciación de las letras, sílabas y acentos de las palabras. La norma o modelo de pronunciación castellana es la de la gente culta de Castilla» (pág. 11).

4.3.5. El análisis: concepto, tipos y desarrollo teórico

El concepto de «análisis» nace en Francia⁸⁶ muy ligado a las relaciones entre gramática y lógica (de la mano de Du Marsais, 1772 y 1797) sobre la base del sistema de Port-Royal (1660), así como estrechamente conectado

⁸⁶ Coincidimos con M.^a L. Calero Vaquera («Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española, hacia una (r)evolución de la sintaxis», en M. Maquieira y M.^a D. Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical (Contextos, n.º 18)*, León, U. León/Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinares, 2008, págs. 16) cuando afirma que «[e]l valor asignado al análisis (gramatical y/o lógico) y el vínculo establecido entre éste y la didáctica de la lengua mantienen su plena vigencia en los gramáticos galos posteriores a Condillac: Destutt de Tracy, Domergue, el abad Sicard, Silvestre de Sacy, Lhomond, Thiébauld, Letellier y Noël-Chapsal son algunos de los nombres que destacan entre quienes se aplicaron a poner en práctica en las escuelas el doble análisis».

con la didáctica⁸⁷, elementos presentes y, en algún caso, vertebrales del *Epítome* de Sanmartí:

De procedencia francesa (su desarrollo máximo viene de la mano de los llamados Ideólogos y conoce su expansión en la aplicación de sus ideas en la enseñanza a partir de la obra de autores como Letellier o Noël y Chapsal), en España empieza a utilizarse desde finales del siglo XVIII, si bien alcanza su mayor desarrollo a partir de mediados del siglo XIX, cuando se convierte en parte esencial (y legislada) de la enseñanza lingüística⁸⁸.

La práctica del análisis, finalmente, se constituye como un requerimiento también legal, pues, como señalan E. Montoro del Arco y M.^a J. García Folgado⁸⁹:

La legislación, especialmente desde 1857 con la ley Moyano, viene a apoyar esta perspectiva dado que se ordena que se practiquen «Ejercicios de análisis, traducción y composición latina y castellana» (Tit. II, art. 15)⁹⁰.

El *Epítome* de Sanmartí se inscribe en esta línea pedagógica y teórica, pero dentro de la cuarta etapa cronológica de evolución de las relaciones entre análisis lógico y gramatical que defienden M.^a L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar⁹¹ (2010: 18):

⁸⁷ Vid. M.^a L. Calero Vaquera, «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española...», *op. cit.*, pág. 15. Como señalan E. Montoro del Arco y M.^a J. García Folgado («El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)», *Quaderni del CIRSIL*, 8, 2009, pág. 155), «la integración de este tipo de ejercicios en los tratados gramaticales y la producción de obras destinadas con exclusividad al análisis confirman la transformación de los libros de gramática en verdaderos manuales escolares, destinados a la práctica de los discentes».

⁸⁸ E. Montoro del Arco y M.^a J. García Folgado, *op. cit.*, pág. 143.

⁸⁹ *Op. cit.*, 146.

⁹⁰ El marco legislativo exacto de esta práctica didáctica en España se resume así en E. Montoro del Arco y M.^a J. García Folgado (*op. cit.*, pág. 150): «Los ejercicios de análisis tuvieron una amplia difusión en España, donde se encuentran regulados por las leyes pedagógicas desde 1838 con el Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria de 26 de noviembre. Su empleo fue ratificado, como ya indicamos, por la ley Moyano (1857)».

⁹¹ M.^a L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar, «El término 'análisis' en las gramáticas de la tradición hispánica», en V. Eilers, K. Süsselbeck y K. Wieland, *Aspectos del*

Autores que admiten el término y el concepto de «análisis» pero como subtipos dentro del «análisis gramatical», en donde la lógica o ha desaparecido o queda como resabio de tipo histórico o, simplemente, tradicional. A este cuarto bloque pertenecen Rosanes, Hermosilla Rodríguez, Blanco y el Anónimo de 1939⁹².

En efecto, la propuesta didáctica y teórica que defiende Sanmartí es un análisis gramatical que englobe el análisis lógico, la puntuación y el análisis de cada palabra. Deducimos de su serie textual esta organización conceptual:

$$[\text{Gramatical} [\text{Analógico}] + [\text{Prosódico}] + [\text{Ortográfico}] + [\text{Sintáctico} [\text{Lógico} + C_t + R + C_d]]]$$

Esta taxonomía de seis tipos encadenados de análisis⁹³ no la localizamos de forma exacta en ningún otro tratadista de los que analizaron M.^a L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar en 2010. Se observan, no obstante, similitudes con Aguilar (1893⁴), Rosanes (1914³), Hermosilla Rodríguez (1919²) o Blanco y Sánchez (1900²)⁹⁴.

En la Tabla 5 sintetizamos: a) los elementos que son objeto de análisis en cada tipo; b) las diferencias que pueden interpretarse a la luz de los datos:

desarrollo de la lingüística española a través de los siglos, Hamburg, Helmut Buske Verlag, 2010, pág. 18.

⁹² Es una evolución de la que denominamos tercera etapa; y tanto en la tercera como en la cuarta etapas hemos podido apreciar las similitudes de Sanmartí con otros gramáticos de estos dos bloques: «[Tercera etapa] Gramáticos que hablan de «análisis lógico» y «análisis gramatical» pero el peso de la conceptualización lógica es, según el caso, mucho más baja con respecto a la carga gramatical. Estas situaciones intermedias en la escala ponen de relieve una etapa de confusión en la que se produce un trasvase entre el ámbito de la lógica y el de la gramática. A este grupo se adscriben Avendaño, Núñez Meriel y Vigas» (*ibid.*, pág. 18).

⁹³ El concepto de «análisis» solo aparece definido en la edición de 1890 de la serie de Sanmartí: «la separación de las palabras de una frase para estudiar las propiedades de cada una de ellas y las relaciones que guardan entre sí» (1890: 143). El concepto resulta totalmente gramatical y ha perdido la herencia logicista que tuvo en los orígenes del siglo XVIII y parte del XIX o, incluso, en algunos gramáticos del XX (p. ej. Hermosilla Rodríguez en 1919, *vid.* M.^a L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar, *op. cit.*).

⁹⁴ *Ibidem.*

1) nivel jerárquico de análisis en el que se focaliza cada tipo (letra, sílaba, palabra u oración); 2) existencia de dos subniveles de análisis en cada bloque: análisis especial y análisis general; 3) diferencias, según eje vertical de la serie textual, en función de aspectos pedagógicos, materiales y tipográficos a la hora de abordar el análisis:

	ANALÓGICO	LÓGICO	SINTÁCTICO	PROSÓDICO	ORTOGRÁFICO	GRAMATICAL
Qué se analiza	Naturaleza Especie Accidentes Oficio	Clase y número de oraciones / Términos	Análisis lógico, concordancia, régimen, construcción y figuras/ vicios de dicción	Reglas de prosodia	Reglas de ortografía	Análisis lógico, puntuación y análisis de cada palabra (P, O, A y S)
Aspectos de diferencia	Palabra	Oración	Oración	Sílaba	Letras	Oración Palabra
	Análisis especial <i>vs.</i> Análisis general ⁹⁵					
	Cuestiones pedagógicas					

Como puede observarse, Sanmartí ofrece un amplio despliegue didáctico e, indirectamente, teórico con relación al análisis. La práctica del análisis refuerza así su necesidad en la educación primaria española y peruana, ya fijada también por la legislación educativa de ambos países. El objetivo del análisis es, en última instancia, el mejor conocimiento de la lengua española,

⁹⁵ Estos dos tipos de análisis se defienden a partir de la edición de 1921 y tienen evidentes motivaciones didácticas: «este análisis que casi siempre debe ser oral, tiene por objeto adiestrar a los alumnos en todos los casos que sobre cada parte de la oración pueden ofrecerse, a la vez que evitar la enojosa repetición de iguales casos en el análisis de varias oraciones. Sin embargo, procure el maestro que en las frases para ejercicios de análisis general vayan entrando todos los casos para detenerse en ellos y pasar por alto los ya muy conocidos» (1921, pág. 109).

desde temprana edad, con fines no solo pedagógicos (formación integral, identidad, conciencia nacional, etc.), sino también, en el caso de las ediciones en Perú, y acordes a la ideología jesuita, fines de tipo misionero y apostólico, a través de un refuerzo de la lengua como instrumento para la causa católica. Desde el punto de vista formal, los ejercicios de análisis que propone Sanmartí se incluirían en los modelos «redactado-simplificado» y «alfanuméricos» que señala E. Montoro del Arco en un trabajo reciente⁹⁶, pues el autor del *Epítome* propone estos sistemas desde 1883.

5. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

En este trabajo hemos partido de un modelo teórico basado en el *context-oriented* para el marco general⁹⁷. La fusión de *historiografía lingüística interna y externa* (en la línea de Brekle⁹⁸) ha permitido el análisis minucioso del corpus sobre la base de la teoría de las series textuales⁹⁹ y la teoría del canon¹⁰⁰.

Las hipótesis han podido ser contrastadas a través de la consecución de los objetivos propuestos para el estudio de la serie textual del *Epítome de gramática castellana* (1883-1923) de Primitivo Sanmartí. La figura biobibliográfica de este gramático ha quedado delimitada en varios extremos: tratadista de orientación católica, preocupado por la didáctica de la gramática, muy apegado a los métodos pedagógicos de los jesuitas, empresario editorial convencido, monárquico, activista religioso y defensor de la lengua como instrumento de formación y de acción apostólica.

La serie textual de Sanmartí que se deduce de la investigación permite establecer tres modelos teóricos fundamentales en su obra: a) modelo de 1883;

⁹⁶ E. Montoro del Arco, «Métodos y modelos de representación del análisis sintáctico en la gramática escolar española (siglos XIX y XX)», en A. Zamorano Aguilar (coord. y ed.), A. González, S. Rodríguez y J. M. González (eds.), *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español*, München, Lincom, 2019, págs. 303-335.

⁹⁷ Vid. P. Schmitter, *op. cit.*

⁹⁸ Vid. H. E. Brekle, *op. cit.*

⁹⁹ Vid. G. Hassler, *op. cit.* y A. Zamorano Aguilar, «Series textuales, edición de textos y gramaticografía...», *op. cit.*

¹⁰⁰ Vid. A. Zamorano Aguilar, «Teoría del canon...», *op. cit.*

b) modelo de 1890 (con diferentes submodelos, según la unidad o aspecto gramatical analizado, en 1892, 1899, 1903 y 1915); c) modelo de 1921 (con un submodelo en 1923). Estos tres modelos se inscriben en una serie textual más amplia, en función de objetivos pedagógicos e ideológicos, que desembocan en el mejor conocimiento de la literatura (con una norma lingüística nítida en España y sobre textos literarios, sobre todo, Cervantes) y, a través de esta, en un dominio de la lengua como instrumento para la mejor formación integral del individuo, de ahí la importancia que Sanmartí otorga a la ortografía y al análisis, como ejercicio extraordinario para el conocimiento profundo del funcionamiento y manejo de la lengua.

Hemos determinado qué factores extralingüísticos (sociopolíticos, ideológico-religiosos y legislativo-educativos), a nuestro juicio, enmarcan los tres modelos teóricos presentados, que vienen motivados aquellos por los lugares de publicación y difusión de cada edición del *Epítome*: en Perú (Arequipa y Lima) aparecen seis de las ediciones y coinciden con su llegada (desde Barcelona) al país andino (1871), posiblemente movido por causas políticas (como la I República en España, 1873), sociales (movimientos anticlericales), ideológicas (asentamiento y desarrollo, tanto en España como en Perú, de la Compañía de Jesús, en su faceta educativa y en su faceta misionera) y legislativo-educativas (generalización de la escuela primaria en los dos países, favorecimiento de los estudios gramaticales en la legislación de ambos países –sobre todo, la Ley Moyano de 1857 en España y el Reglamento General de Instrucción de 1876 en Perú– y auge de los libros de texto en tanto que libros escolares).

Las fuentes que sustentan los distintos modelos teóricos de la serie del *Epítome* son de tres tipos: a) la Academia y sus distintas ediciones, según el modelo, tanto en forma de canon directo como de canon indirecto a través de sus seguidores (por ejemplo, Gómez de Salazar); b) resabios lógico-racionalistas, con claro sabor ya de tipo lingüístico; c) gramáticos de la tradición hispánica, de orientación católica y fundamentación conservadora y grecolatina (con una omnipresencia del concepto de «caso»). El modelo más innovador (y de mayor pervivencia) resulta ser el de 1890, que presenta tres características fundamentales: 1) transposición didáctica: Sanmartí reduce o adapta la teoría académica, aunque este objetivo se localiza, en grados distintos, en toda la serie; b) originalidad teórica y técnica del autor;

c) tintes logicistas o, más bien, sintaxistas que se concretarán en el modelo de 1921 de forma más acusada, con una morfologización de la analogía (en la que predominan los criterios semántico-nocionales y teleológicos) como elemento también destacado a partir de esta edición. Del mismo modo, se ha insistido, en el caso de la sintaxis a partir de 1921, en una apuesta por el criterio integralista y no atómico a través de la consideración de la oración o la relación (y no la palabra) como eje teórico vertebrador. En este punto, los ecos de Benot o Cejador deben ser señalados; en algún caso, quizá presentes de forma indirecta a partir de la edición de la *GRAE* de 1917.

El planteamiento teórico de Sanmartí, por tanto, contiene semejanzas y diferencias con el de sus coetáneos en España y en el Perú. Entre otros, se aprecian diferencias con Manuel M. de Salazar (1871)¹⁰¹ en el país andino, ya que en Salazar hallamos una simbiosis entre tradición e innovación, en donde se defienden tesis de la tradición grecolatina y académica, pero también hay una importante apuesta por los planteamientos de la gramática filosófica francesa. En Sanmartí esas fuentes francesas, incluso en la edición de 1883, son ya escasas y más terminológicas que conceptuales. El prescriptivismo de la Academia, sobre todo, de las ediciones de 1870 y 1917/1920 es, sin duda, el eje teórico de Sanmartí. Se aleja así de otros tratadistas del XIX, como Avendaño, que podríamos ubicar en el sector más progresista y moderno de la tradición gramatical decimonónica, frente a un bloque más ortodoxo y conservador, en el que se inscribiría Sanmartí. Estas conexiones y diferencias nos permiten dibujar, de forma certera, un foco importante de recepción y desarrollo de ideas lingüísticas entre autores, hasta ahora dispersos en la gramaticografía, como Salazar, Solana, Blanco y Sánchez, Avendaño, De Miguel, Nonell y, también, Primitivo Sanmartí. El lazo de unión y la configuración del foco teórico-gramatical vienen determinados, como se ha intentado demostrar, por factores teóricos y por factores ideológico-religiosos, políticos y pedagógicos.

Finalmente, nos encontramos ante un tratadista de notable presencia y relieve en la gramática escolar en el marco de la pedagogía religiosa, que permite interpretar con más detalle el desarrollo de las ideas lingüísticas, de

¹⁰¹ Vid. M.^a L. Calero Vaquera, «La enseñanza del español en Perú...», págs. 31-55.

enfoque didáctico, en España y, también, del Perú, algo que resulta altamente relevante en historiografía de la lingüística, por lo que supone de aporte no solo a la configuración de la historia gramatical en España, sino, sobre todo, a la historia de la gramática latinoamericana y, por ende, a la historia gramatical hispánica.

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR
Universidad de Córdoba